



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2005

VIII Legislatura

Núm. 197

MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOAN PUIGCERCÓS I BOIXASSA

Sesión núm. 9

celebrada el lunes, 21 de febrero de 2005

Página

ORDEN DEL DÍA:

Celebración de comparecencias de personalidades al objeto de informar sobre el proyecto de ley por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional (procedente del Real Decreto-ley 2/2004, de 18 de junio). (Número de expediente 121/000003.)	2
— Del señor ex-secretario de Estado de Aguas y Costas (Fernández Martínez). (Número de expediente 219/000096.)	2
— Del señor catedrático de Economía de las Obras Públicas de la Universidad Politécnica de Madrid (López Corral). (Número de expediente 219/000097.)	9
— Del señor catedrático de Ingeniería Ambiental de la Universidad Politécnica de Catalunya (Mujeriego Sahuquillo). (Número de expediente 219/000098.)	19

- **Del responsable de programas de aguas WWS ADENA (Guido Schmidt). (Número de expediente 219/000099.)** 26

Se abre la sesión a las cinco de la tarde.

CELEBRACIÓN DE COMPARECENCIAS DE PERSONALIDADES AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE EL PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 10/2001, DE 5 DE JULIO, DEL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 2/2004, DE 18 DE JUNIO). (Número de expediente 121/000003.)

- **DEL SEÑOR EX-SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (FERNÁNDEZ MARTÍNEZ). (Número de expediente 219/000096.)**

El señor **PRESIDENTE**: Intentaremos ser puntuales en estas comparecencias. Hoy tenemos cuatro. Les recuerdo que estas comparecencias se pactaron en la Comisión, y que son previas a la tramitación del proyecto de ley por el cual se modifica la Ley del Plan Hidrológico Nacional, con lo cual empezaría el señor Fernández Martínez, ex secretario de Estado de Aguas y Costas. Recuerdo que los comparecientes dispondrán de quince minutos para hacer su exposición inicial. Habrá un turno de cinco minutos para cada grupo parlamentario y finalmente, para atender las respuestas de los grupo parlamentarios, el compareciente dispondrá también de quince minutos más. Señor Fernández, tiene usted la palabra.

El señor **EX-SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS** (Fernández Martínez): Antes de nada, muchas gracias por su amable invitación para participar en esta sesión de la Comisión de Medio Ambiente. Señala el escrito que me envía el presidente del Congreso convocándome, que, es en relación con el proyecto de ley que modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, proyecto de ley que el Gobierno aprobó por Real Decreto-ley 2/2004, de 18 de junio.

Fundamentalmente, señorías, tengo dos opiniones sobre este Real Decreto-ley 2/2004. La primera, a la disposición derogatoria única, por la que se derogan toda una serie de artículos de la Ley 10/2001, del Plan Hidrológico Nacional, específicamente los que se refieren al trasvase del Ebro, y a la exposición de motivos de

este real decreto-ley, que contiene toda una serie de apreciaciones a mi juicio totalmente erróneas. Mi opinión sobre esta disposición derogatoria es absolutamente contraria, porque creo que el trasvase del Ebro es una buena solución para los problemas hídricos del levante español, que los tiene, y en eso creo que coincido con los actuales responsables del Ministerio de Medio Ambiente.

Yo no voy a hacer ahora una defensa encendida del trasvase del Ebro. Insisto en que era una buena solución, la mejor de entre todas las alternativas que a lo largo de muchos años estuvieron estudiando los técnicos del Ministerio de Medio Ambiente, del Centro de Estudios Hidrográficos, dependiente del Cedex, y otros muchos especialistas en la materia; a propósito, bajo gobiernos del Partido Socialista Obrero Español y del Partido Popular, únicamente con informes técnicos y no con informes políticos. Desde luego, no comparto muchas de las críticas que se han hecho al trasvase. Creo que se han dado muchos datos para justificar los cambios en el Plan Hidrológico Nacional que no se corresponden con la realidad. Dado que algunas de estas apreciaciones se recogen específicamente en la exposición de motivos de este Real Decreto-ley 2/2004, me voy a referir, si ustedes me lo permiten, a alguna de ellas.

Para empezar, supongo que estarán SS.SS. tan sorprendidos como yo del estilo jurídico de esta exposición de motivos, yo desde luego no he leído nunca un texto legal parecido. Para comenzar con las apreciaciones, en primer lugar señala el documento que se exageran los beneficios de las transferencias y se infravaloran los costes. Pues ni lo uno ni lo otro. Yo personalmente opino que nos quedamos cortos en cuanto a la valoración de los beneficios, porque había sido una infraestructura modélica en su diseño, en su proceso de construcción y de explotación, a partir de todas las prescripciones y de todas las cautelas establecidas en la propia Ley del Plan Hidrológico Nacional que ahora se han derogado. Pero además sus beneficios habrían sido indudables para todo el levante, con mínimas afecciones en la cuenca del Ebro y en los territorios que atravesaba. Desde luego, la alternativa que propone este real decreto-ley, suponiendo que algún día se haga, no tengo ninguna duda de que tendrá a la larga mayores costes y será muchísimo menos efectiva. Pero es que, además, parece que nos

olvidamos de que todavía utilizamos en muchas zonas de nuestro territorio, de nuestro país canales parecidos en su concepción al trasvase del Ebro, evidentemente no tan grandes, más pequeños, diseñados y contruidos en el siglo XIV, en el siglo XVI, o por los árabes o por los romanos. Tampoco infravaloramos los costes, que estimamos de una manera totalmente aséptica y técnica. Es indudable que no podemos conocer al día de hoy, y con total precisión, cuál habría sido el coste final de la infraestructura, un coste que estimamos en nuestros trabajos técnicos en 700.000 millones de pesetas. Nos quedamos cortos, dicen algunos. Tal vez, es posible que así sea. Desde luego, los primeros datos de los primeros concursos que licitamos nunca lo pusieron de manifiesto, al contrario. Pero, aunque así hubiera sido, la diferencia en las tarifas del trasvase, por lo que habría provocado un desajuste razonable, pongamos un 10 ó un 20 por ciento, apenas habría tenido importancia. Es muy fácil realizar un análisis de sensibilidad y comprobar el efecto sobre la tarifa de este posible sobrecoste, teniendo en cuenta que los gastos de amortización y de intereses representaban el 25 por ciento de la tarifa. Eso significa simple y llanamente, señorías, que si nos hubiéramos equivocado y el coste hubiera sido el doble, pues la tarifa habría costado un 25 por ciento más, simplemente eso. Desde luego, en lo que no nos equivocamos es en la estimación de los costes energéticos de las elevaciones necesarias para conducir el agua a lo largo de todo el traslado, que es de verdad la componente fundamental en la tarifa. Porque calcular el coste energético de elevar un m³, cien o quinientos metros de altura manométrica es un tema puramente técnico bastante fácil de hacer, créanme que esto admite poco debate.

Los costes energéticos de la transferencia, una vez optimizada la infraestructura en todos sus bombeos y generaciones, se habrían situado alrededor de 2 kilovatios/hora por m³. Sin embargo, señorías, en la desaladora más eficiente construida en España, la desaladora de Carboneras, estos costes energéticos se sitúan, en la producción de agua desalada, en unos 4 kilovatios/hora por m³, el doble sólo en producción. Pero eso sí, eso es el agua producida en Carboneras y desde allí hay que trasladarla a los destinos de consumo. Por supuesto, no tengan ustedes ninguna duda, el coste de la desalación, el coste energético es más del doble que el del agua trasvasada del Ebro. Desde luego, la eficiencia energética del trasvase frente a las desaladoras no admite ninguna duda técnica, eso sí, políticas, las que ustedes quieran. Créanme que por lo menos la referencia en este real decreto-ley al impacto del trasvase, al cumplimiento del protocolo de Kioto, que cambia el trasvase por desaladoras, que consume más del doble de energía eléctrica, por lo menos deberían quitarla.

Después señala que no se explicó la estructura de precios para distintos sectores o territorios. Yo creo que esto se explicó hasta la saciedad, debe estar escrito en más de cien periódicos. Hablamos de un precio medio

de unos 35 céntimos de euro por m³, diferenciando el uso doméstico del uso agrario, e igual para todos los territorios. Eso de que el precio fuera igual para todos los territorios, a alguien le parece mal. No les he oído quejarse de que todas las compañías eléctricas cobren lo mismo por llamar de Cádiz a Sevilla que de Cádiz a Gerona, por ejemplo, ni tampoco quejarse de que la energía eléctrica cueste lo mismo en todas las ciudades de España, independientemente de que se produzca en unos sitios determinados, que evidentemente están más cerca o más lejos de esos centros de consumo.

También se lee en el real decreto-ley que no se han despejado las incertidumbres sobre el caudal futuro del Ebro. Señorías, ya nos habría gustado, como ustedes se pueden imaginar. A lo mejor el hombre del tiempo es capaz de despejar estas incertidumbres. Si después de sesenta años de mediciones totalmente exactas y precisas de los caudales del Ebro en su desembocadura, con un caudal mínimo de 4.284 hm³ de agua, un máximo de 30.800 y un medio de 14.300 hm³ de agua, todavía no hemos despejado las dudas... Por darles algún dato más: Año hidrológico 2002-2003, 13.800 hm³ de agua. Año hidrológico 2003-2004, otros 11.800 hm³ de agua. Todos estos datos están en la página web de la Confederación Hidrográfica del Ebro, pueden ustedes comprobarlo con todo detalle.

También señalan que con el trasvase no quedaba asegurada la obligada circulación del caudal ambiental. Que yo sepa, el caudal ambiental está fijado en 100 m³/segundo, eso son 3.150 hm³ de agua al año, y con las cifras que les acabo de dar es evidente que estaba garantizado, durante los últimos sesenta años por lo menos, menos uno, en el que no había estado garantizado el caudal ecológico y 1.050 hm³ de trasvase. ¡Uno de sesenta!, si eso no es una garantía...

En otro apartado se manifiesta que con el trasvase no quedaba garantizado en ningún caso el futuro desarrollo de la cuenca excedente. La Ley del Plan Hidrológico Nacional no podía ser más clara a este respecto, daba todas las garantías necesarias.

Por último, entre otros comentarios se señala que las posibilidades de financiación de fondos europeos para el trasvase resultaban prácticamente inexistentes. Yo creo que esto nunca fue así. Estuvimos cuatro años de diálogo permanente con la Comisión y nunca la dirección de la comisión competente en la gestión de los fondos europeos tuvo dudas al respecto. Tampoco la Dirección General de Medio Ambiente pudo nunca poner ningún argumento sólido contra el trasvase. Hubo muchas consultas, muchas reuniones, hubo muchos informes, pero nunca se informó en contra por un responsable cualificado: comisaria, director general, etc. Opiniones hubo muchas, porque es obvio que fue un tema controvertido, pero la Comisión nunca se pronunció. Fíjense que ni siquiera ahora que está derogado han hecho nunca una declaración descalificante del trasvase, que sí hace este real decreto-ley. De todas formas, no deja de ser asombroso que se utilice en contra

del trasvase el argumento de los fondos europeos. La realidad es que, como consecuencia de derogar el trasvase por este real decreto, si no se aplican a otras inversiones del Miman o de otras administraciones gestoras, están en peligro 1.260 millones de euros de Fondo Europeo de Desarrollo Regional y de Fondo de Cohesión que España podría llegar a perder.

Mi segunda opinión es relativa al artículo único de este real decreto y a los anexos 3 y 4, que declaran de interés general toda una serie de obras, muchas de las cuales ya estaban declaradas de interés general por el propio Plan Hidrológico Nacional o por otras normativas, y señalan todo un conjunto de actuaciones como urgentes y prioritarias, también prácticamente todas formaban parte del Plan Hidrológico Nacional. Como pueden ustedes imaginarse, no me parece mal, si prácticamente todas estaban en el Plan Hidrológico Nacional, lógicamente me parece muy bien que se hagan estas obras, no tengo nada que decir a esas actuaciones, excepto que dudo de que sean suficientes para resolver los problemas hídricos del levante. Eso suponiendo que se hagan. Disculpenme, pero no soy yo quien lo pone en duda. Lean ustedes los estudios informativos que el Ministerio de Medio Ambiente ha sacado a concurso a través de la sociedad que ha sustituido a Trasagua y verán cómo son bastante dudosos en muchos casos, pero particularmente en la cuenca del Segura no tienen nada claro qué es lo que van a hacer.

También me ha parecido bastante llamativa la forma de tramitar todo este plan de infraestructuras alternativo al PHN, que creo que adolece de algunos defectos, en particular en el Consejo Nacional del Agua. El Consejo Nacional del Agua, según establece la Ley de Aguas en sus artículos 19 y 20, es el órgano superior en materia de agua e informará preceptivamente el Plan Hidrológico Nacional y los proyectos de las disposiciones de carácter general de aplicación en todo el territorio nacional relativas a la ordenación del dominio público hidráulico. Por ley, es obligatorio el informe del Consejo Nacional del Agua a este real decreto-ley y, sin embargo, parece ser que no ha informado. El Consejo Nacional del Agua delegó en la Comisión permanente, en una de cuyas sesiones figuró el debate de este real decreto en su orden del día, pero después no se informó. Al parecer, lo mismo ocurrió en el Pleno, porque también figuró en el orden del día, pero finalmente no se debatió y no se informó. Según cuentan, lo que sí se informó, se debatió y se votó, tanto en la sesión de la Comisión permanente como en el Pleno del Consejo Nacional del Agua, fue el conjunto de modificaciones que el Ministerio de Medio Ambiente quiere introducir en la Ley de Aguas. Perfecto para esta segunda parte, pero en mi opinión creo que puede haber problemas jurídicos por la falta del informe preceptivo del Consejo Nacional del Agua en la ratificación del Real Decreto-ley 2/2004 por este proyecto de ley que tramita esta Comisión.

También es curioso observar el resultado de la votación en el Consejo Nacional del Agua de la reforma propuesta por el Ministerio de Medio Ambiente. Votaron a favor el 62 por ciento de los miembros del Consejo Nacional del Agua, es decir, todos los representantes de la Administración General del Estado (hay que recordar que suman un 50 por ciento de los votos ellos solos) y algunas comunidades autónomas. Votaron en contra el resto de comunidades autónomas y todos los representantes de usuarios, expertos, organizaciones agrarias. En fin, todo el conjunto de sociedad que se intenta representar en este Consejo Nacional del Agua. No parece que el apoyo social a este proyecto sea muy amplio, señorías. O sea, se deroga el proyecto de ley del Plan Hidrológico Nacional, que tuvo un apoyo del 84 por ciento del Consejo Nacional del Agua, por teóricamente otro mucho mejor que tiene el apoyo del 62 por ciento.

También me ha sorprendido la tramitación ambiental de este nuevo Plan Agua. Me parece muy sorprendente que el Ministerio de Medio Ambiente justifique la no realización de una evaluación ambiental estratégica de su Plan Agua con el argumento de que el Real Decreto-ley 2/2004 es de fecha 10 de junio, mientras que la Directiva 2001/42/CE, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, que así se llama, entra en vigor el día 21 de julio del 2004, o sea, no se aplica por un mes. Aunque el argumento jurídico desde luego es impecable, yo creo que esto no lo debe hacer el Ministerio de Medio Ambiente, que debe trabajar con las mayores cautelas y dar siempre las máximas garantías medioambientales. Con los mismos argumentos, tampoco era de aplicación esta directiva en la tramitación del trasvase del Ebro, que les recuerdo que se aprobó no un mes antes, sino tres años antes, pero precisamente para dar las máximas garantías medioambientales decidimos y realizamos una evaluación ambiental estratégica del trasvase del Ebro, anticipándonos tres años a la trasposición de esta directiva. Creo que el Miman se ha equivocado con este tema de no realizar una evaluación ambiental estratégica de su plan, debate que si se hubiera resuelto en su momento, seguramente seis meses después, al día de hoy, estaría totalmente solucionado.

Nada más, señorías, quedo a su disposición para contestar a sus preguntas y muchas gracias por su atención.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora, como hemos dicho, los grupos parlamentarios tendrán su turno. Sólo hay dos grupos en la Comisión en estos momentos. Por el Grupo Popular, la señora De Lara tiene la palabra

La señora **DE LARA CARBÓ**: Quiero, en primer lugar, agradecer a don Pascual Fernández la exposición que nos ha hecho, la visión que nos ha presentado del

Plan Agua, con el cual desde luego comparto el cien por cien de sus afirmaciones.

Quería iniciar mi intervención recordando que hace justamente ocho meses que se presentó en esta Cámara el real decreto que derogaba el trasvase del Ebro y que definía la alternativa del Gobierno socialista para paliar el déficit del arco mediterráneo. En aquel momento, cuando la ministra presentó el real decreto, prometía para la zona del levante, para el arco mediterráneo, más agua más barata y en menos tiempo. También han transcurrido seis meses desde que la ministra nos presentaba la panacea para resolver los problemas del agua, estas maravillosas desaladoras que iban a ubicarse en todo el arco mediterráneo para solucionar su déficit hídrico, valorado por la ministra solamente en 1.065 hm³, en lugar de los 2.050 contemplados en el Plan Hidrológico Nacional, y que constituían la propuesta estrella de la ministra. Desaladoras que producirían agua a 0,3 euros por m³, consumirían escasa energía y, en todo caso, procederían de fuentes renovables, con lo cual no habría contaminación. Digo que han transcurrido ya ocho meses desde que oíamos esta versión idílica de este Programa Agua.

También han transcurrido ocho meses desde que la ministra acudió a Bruselas a renunciar a los 1.264 millones de euros solicitados por el Gobierno anterior para el trasvase. Estamos en el mes de febrero, once meses han transcurrido desde que el Partido Socialista ganó las últimas elecciones, y qué es lo que tenemos ahora, cómo se ha solucionado el déficit hídrico del arco mediterráneo, qué se ha aportado de nuevo. Y nos encontramos que no hay nada nuevo, no hay ni una sola de las nuevas actuaciones consideradas prioritarias o urgentes que tenga reflejo en los presupuestos para el año 2004, es decir, se ha caído como un castillo de naipes todas las promesas de la ministra. Vemos que, por desgracia, el capricho de un gobierno hipotecado está cerrando las puertas al desarrollo del levante y del sureste español.

Querría hacer algunas preguntas al secretario de Estado. Quería saber cuál es la viabilidad que cree don Pascual Fernández que tiene el Programa Agua, si cree que este programa va a solucionar los problemas hídricos del arco mediterráneo. Quería también saber si usted considera que es necesaria una evaluación ambiental estratégica de este programa o si basta, como parece ser que quiere el Ministerio de Medio Ambiente, con hacer una evaluación ambiental de cada una de las desaladoras por sí solas. ¿Cómo valora don Pascual Fernández (ahora que ha entrado en vigor el protocolo de Kioto y que es preciso reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, singularmente las emisiones de dióxido de carbono) el consumo energético de la desalación respecto al consumo energético del trasvase? Porque hemos visto que se han hecho muchas declaraciones por parte del Gobierno diciendo que el consumo energético de la desalación es mínimo. Sin embargo, nosotros tenemos datos que nos dicen que el

consumo energético de la desalación es más del doble que el del trasvase. Por consiguiente, a mayor consumo energético mayor incremento de las emisiones de dióxido de carbono, y vemos que lo que está haciendo el Gobierno es fomentar una política que incrementa las emisiones, lo cual va en contra del cumplimiento de Kioto. Nosotros creemos que el Gobierno no puede pedir a los ciudadanos que hagan un esfuerzo cuando el Gobierno lo único que promueve son políticas que incrementan las emisiones de dióxido de carbono.

También estamos preocupados por los fondos europeos a los que renunció la ministra de Medio Ambiente. Eran, si no recuerdo mal, 1.264 millones de euros y la ministra acudió con prontitud a Bruselas a renunciar a ellos. En aquel momento también la ministra afirmó que había solicitado fondos para los nuevos proyectos, cosa que luego desmintió el propio comisario europeo cuando, a la pregunta de una eurodiputada del Partido Popular, contestó que el Ministerio de Medio Ambiente no había solicitado ayuda alguna para ningún proyecto nuevo. Nosotros nos tememos mucho que este dinero pueda perderse. Digamos que era un dinero destinado a una serie de infraestructuras en España y que pueda perderse. Queríamos saber cuáles son las exigencias de la Unión Europea cuando se solicitan fondos europeos; es decir, si esto es tan fácil como dice la ministra, que va a solicitar fondos para un proyecto que de momento ni siquiera existe, y si cuando se presenta el proyecto formalmente tiene que presentar unos requisitos. Porque nosotros sabemos lo que ha durado a lo largo del tiempo el trámite de muchas de las actuaciones del Plan Hidrológico Nacional que posteriormente sí han traído fondos.

Queríamos saber si don Pascual Fernández conoce los Fondos de Cohesión que, según el ministerio, se van a destinar a Cataluña, porque parece que son para financiar actuaciones generadoras de ingresos. Usted lo sabrá porque es experto en temas de fondos europeos, pero cuando una actuación es generadora de ingresos no puede recibir fondos de cohesión. Queríamos una aclaración sobre el tema.

También querríamos que usted nos informara, a ser posible, de una actuación comprendida en el Plan Hidrológico Nacional y que ahora se ve más necesaria que nunca con la sequía que está padeciendo una gran parte de España, que era sobre el plan especial del alto Guadiana, que tal vez hubiese podido solucionar la sequía que ahora hay en toda la zona. Queremos recordar que dicho proyecto se sometió a información pública en enero de 2004. Ahora, que ha transcurrido ya más de un año, querríamos saber cómo se encuentra este proyecto, porque creemos que en estos momentos es especialmente necesario.

Para terminar, como la ministra dijo que hacía falta menos agua y menos dinero para inversiones en infraestructuras hidráulicas porque el anterior Gobierno no ejecutaba los presupuestos, queríamos que nos informara sobre el grado de ejecución del presupuesto de la

Secretaría de Estado de Aguas y Costas en el último ejercicio en que usted era secretario de Estado, es decir, el último ejercicio del 2003. Y si tiene alguna información de cuál ha sido el grado de ejecución en el año 2004.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Quirós por parte del Grupo Socialista.

El señor **QUIRÓS PULGAR:** En primer lugar, quiero agradecer la presencia en esta Comisión de Medio Ambiente del señor Pascual Fernández en relación con la tramitación del proyecto de ley por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, tan conocida por usted. Pero me complace, y no se lo tome a mal porque no tiene ningún carácter de animadversión hacia su persona, que lo haga sin ser cargo público, o sea, quiero decir, porque estamos gobernando los socialistas. Y también me complace decirle que ahora sí hay un gobierno preocupado por solucionar de forma prioritaria y urgente los problemas hídricos de la cuenca mediterránea. Tengo la oportunidad de recordarle que apuntamos en muchos debates al Gobierno del que usted formaba parte que serían los socialistas los que realmente aportarían los recursos hídricos a la cuenca mediterránea. En definitiva, el tiempo nos ha dado la razón, o mejor dicho, la voluntad de los ciudadanos.

Hecha esta pequeña introducción, me gustaría que nos aclarara una serie de cuestiones en este debate entre Programa Agua y trasvase del Ebro, que es en lo que se va a convertir la mayoría de las comparecencias. Le voy a preguntar cuestiones relacionadas con su conocimiento del Plan Hidrológico Nacional y sus defectos, con el objetivo, como usted comprenderá, de refuerzo a la alternativa presentada por el Gobierno socialista.

La primera cuestión está relacionada con el hecho de que nunca se ha demostrado fehacientemente que su trasvase (digo su trasvase porque le puso tanto ahínco) proyectado pudiera garantizar el volumen anual de recursos de 1.050 hm³ previsto en el proyecto, entre otras consideraciones, porque el Plan de protección integral del delta del Ebro no ha fijado nunca el caudal mínimo exigible en la desembocadura y, en otro orden, porque el proyecto no ha tenido en cuenta la pérdida de agua que se produciría a lo largo del trasvase ¿Me podría contestar por qué no tuvieron en cuenta estas consideraciones?

Asimismo, ¿por qué no aparece identificado ningún usuario concreto del mismo ayuntamiento, comunidad de regantes o cualquier otro, tanto en el momento de elaboración técnica del trasvase y de su tramitación y aprobación? ¿No cree usted que le restaba credibilidad y rigor en la concepción del trasvase no conocer a los usuarios? Y también me gustaría saber por qué la ejecución del trasvase se inició sin que hubiera un convenio firmado entre usuarios y la Sociedad Estatal Trasagua. ¿Estaban ustedes gestionando por tanto la oferta pura?

¿Era un trasvase de oferta pura? ¿Me puede decir usted quiénes serían los verdaderos beneficiarios del trasvase si era inviable que los agricultores pagaran un coste de 0,9 euros por m³? ¿Puede usted afirmar si se podía garantizar el volumen trasvasable todos los años? ¿En qué fecha aproximada se podría haber suministrado agua del trasvase a la provincia de Almería?

También me gustaría conocer su opinión al respecto de si, para un proyecto de la envergadura del trasvase, usted cree que en cuatro meses se habría podido liquidar el procedimiento de información pública, el estudio de alegaciones presentadas, que creo que estaban en torno a las 240.000, si no recuerdo mal, y la declaración de impacto ambiental. ¿Eso nos da garantías de la viabilidad ambiental? ¿Tenían ustedes estudios de desviaciones del coste posibles por la no utilización de la escala de estudios adecuada y por la ausencia prácticamente total de una investigación geológica? Hay algunos investigadores que hablan de una desviación del 35 por ciento del coste total de la obra.

En el proyecto del trasvase del Ebro, ¿de qué forma se había analizado el cumplimiento del principio de no deterioro del estado de las aguas, exigido por la directiva marco europea vigente desde diciembre de 2000? ¿Y cuáles fueron los criterios estructurales para la definición de las actuaciones previstas en el anexo dos de la Ley del Plan Hidrológico Nacional, especialmente en el caso de las cuencas mediterráneas? ¿Y cuáles fueron las razones para no incluirlas en el proyecto del trasvase? No sé si las ha comprendido o se las repito. Últimas preguntas: ¿Cuáles fueron los criterios estructurales para la definición de las actuaciones previstas en el anexo dos de la Ley del Plan Hidrológico Nacional, especialmente en el caso de las cuencas mediterráneas y cuáles fueron las razones para no incluirlas en el proyecto de trasvase? ¿Por qué aparecían en el anexo dos y no en el proyecto de trasvase las obras del arco mediterráneo?

Usted ha hablado de un coste energético de 2 kilovatios/hora por m³. Pero ese coste sería para la primera fase del trasvase, porque si nos vamos a Murcia o nos vamos a Almería, el coste energético de bombeo, donde hay un desnivel de 800 incluso de 1.300 metros, sería mayor. Yo creo que hay también estudios que ponen de relieve que con el Plan Agua se reduce casi un tercio el coste en relación al trasvase. Y también le quería hacer una aclaración. Usted ha dicho que no hay una evaluación ambiental estratégica en el Programa Agua. Por las informaciones que tengo del ministerio se ha terminado esa evaluación. Por lo tanto, no sé en qué fundamento se basa para decir que no se ha hecho esa evaluación ambiental estratégica, cuando realmente el ministerio la ha realizado y le puedo decir que hace una valoración positiva desde el punto de vista de la sostenibilidad de las propuestas en relación al Programa Agua.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra para responder.

El señor **EX-SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS** (Fernández Martínez): Si les parece, voy a contestarles intentando seguir el orden de las preguntas que me han planteado.

En primer lugar, me pregunta su señoría sobre qué opino yo de la viabilidad del Programa Agua. Yo creo que el Programa Agua es perfectamente viable como tal. Como un conjunto de infraestructuras que se planifican para aportar recursos hídricos en una zona del territorio, es perfectamente viable. Otra cosa es si realmente el Programa Agua, tal y como está concebido, puede resolver todos los problemas del arco mediterráneo. Mi opinión es que no es así. Mi opinión es que no es así porque simplemente los números con los que está establecido este Programa Agua claramente pone de manifiesto que esto no puede ser así. Cuando nosotros hicimos el Plan Hidrológico Nacional detectamos unas necesidades hídricas en el levante español de aproximadamente unos 2.000 hm³ de agua. La mitad de esos 2.000 hm³ de agua se posibilitaban con la construcción de toda una serie de infraestructuras, con la reutilización de recursos de toda una serie de depuradoras, la construcción de nuevas desaladoras, con toda una serie de infraestructuras a lo largo de todo el territorio. Falaban 1.000 hm³ y se asignaban 1.050 hm³ del trasvase, porque se preveía que 50 hm³ se iban a perder a lo largo de las conducciones, y con eso se saldaban los números de los 2.000 hm³ de necesidades que identificamos. El Programa Agua que el Ministerio de Medio Ambiente desarrolla en este momento, identifica unas necesidades de 1.160 hm³ de agua. Claramente faltan 900 ó 1.000 hm³. Por tanto, no resuelven los problemas.

Parece ser que ya hay una evaluación ambiental estratégica del Programa Agua. Me alegro mucho, me congratulo mucho de que el ministerio la haya realizado. Más vale tarde que nunca, o sea, que estupendo, felicito al ministerio por haberlo hecho en este sentido.

Me pregunta por el consumo energético de la desalación respecto al trasvase, si es mayor o si es menor. Si me permiten, como esta pregunta me la han realizado los dos, voy a contestarla a la vez. Este tema de verdad que técnicamente admite muy poca discusión y está bastante estudiado. Este informe por supuesto lo tiene el Ministerio de Medio Ambiente. Es un informe que hizo una empresa de ingeniería para la sociedad Trasagua, donde identifica con todo grado de detalle para el trazado, con toda precisión, las elevaciones que son necesarias realizar, los bombeos que son necesarios para elevar esa agua a lo largo de todo el trazado desde Barcelona hasta Almería y las posibles generaciones de agua, porque también algunos saltos se pueden aprovechar para producir energía hidroeléctrica. El tema está bastante claro y el saldo final entre el consumo de energía que se prevé y la energía generada son unos 2.000 gigavatios/hora/año. Si usted divide eso entre 1.050

hm³ de agua, las cuentas le salen fácil: 2 kilovatios/hora por mover 1.050 hm³ desde Barcelona hasta Almería; por supuesto, el consumo para llevar el agua desde la desembocadura del río Ebro hasta Alicante es menor que el de llevarlo a Almería, eso es evidente, estamos hablando de las cifras globales, de los 1.050 hm³. Insisto en que este tema de verdad admite muy poco debate, es un tema que está bastante claro desde el punto de vista técnico, es un tema, desde luego, sobre el que podemos tener todas las discusiones políticas que ustedes quieran, pero técnicas créanme que muy pocas, porque es un tema muy, muy fácil, es sumar.

Proceso de tramitación de los fondos estructurales. Desafortunadamente, señorías, el proceso de tramitación de los fondos estructurales es largo y complejo. La Comisión no permite comprometer recursos de los fondos estructurales en su presupuesto hasta que no se han hecho todos los trámites que configuran un proyecto. Eso significa tener redactado un proyecto, tener hecha la declaración de impacto ambiental, tener perfectamente identificado qué terrenos se van a ver afectados, porque parece que es evidente, si no, no se puede hacer una declaración de impacto en condiciones. A partir de ese momento, cuando todo está absolutamente en orden, es cuando la Comisión permite comprometer los recursos de los fondos europeos y de los fondos de cohesión en su presupuesto. Como consecuencia de la anulación del trasvase del Ebro quedaron en el aire 1.260 millones de euros que todavía no se han comprometido. El Ministerio tiene tiempo para hacerlo, por supuesto, lo puede hacer en el año 2005 y lo puede hacer en el año 2006, pero con un problema que es absolutamente fundamental para garantizar que ese dinero no se pierda, tienen dos años después para poder ejecutar esos fondos. Hay una regla, que se conoce técnicamente en los fondos europeos y en el fondo de cohesión como la regla N+2, que establece el descompromiso automático de todos los créditos comprometidos en el presupuesto comunitario si dos años después no se han gastado. Es decir, estos recursos tienen de plazo hasta el año 2008 para poderse invertir. Señorías, ojalá se inviertan. Mi opinión personal, y les digo esto como gestor de muchos proyectos, es que es muy difícil que se pueda hacer con proyectos que en este momento no existen. Y lo que claramente pone de manifiesto ese tema son los concursos que el ministerio ha sacado a licitación hace unos cuantos meses, no son concursos de redacción de un proyecto; son concursos todavía para definir alternativas, estamos en un estado muy inicial del proceso. Ojalá lo puedan hacer, porque yo les garantizo que en este tema no le deseo al Ministerio de Medio Ambiente que se dé ningún traspaso, porque al final nos afectaría a todos nosotros. Al final los fondos europeos los perderíamos todos los españoles, y las necesidades que quedarían sin resolver serían las de todos los españoles. Por tanto, créanme que si les digo esto se lo digo con total sinceridad: creo que es muy difícil que se pueda conseguir, ojalá lo consigan.

Me pregunta S.S. con respecto a los proyectos de Fondo de Cohesión en Cataluña si pueden tener algún tipo de problema. Bueno, yo los proyectos que he visto en este programa creo que pueden tener algún problema para ser elegibles con el Fondo de Cohesión. Aclaro con toda precisión mi comentario. Son perfectamente elegibles, lo que ocurre es que son proyectos generadores de ingresos, y esa generación de ingresos que tienen nuestros proyectos hay que descontarla del coste total del proyecto; es decir, el Fondo de Cohesión no financia en estos proyectos el 85 por ciento del coste, hay que descontar los ingresos que genera y a lo mejor financia, depende del proyecto, un 10, un 15 o un 20 por ciento. Esto significa que hacen falta más proyectos para poder absorber los mismos fondos estructurales, evidentemente. Me parece que el tema es claro.

Me pregunta también por el plan especial del alto Guadiana (**La señora vicepresidenta, García-Hierro Caraballo, ocupa la Presidencia.**) Señoría, el Plan especial del alto Guadiana es una de las prescripciones que contiene la Ley del Plan Hidrológico Nacional, la Ley 10/2001. Es un plan que a lo largo de dos años y medio o tres años estuvimos negociando con los usuarios de toda la zona del alto Guadiana, con las comunidades de regantes, con las organizaciones agrarias y también con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y quedó prácticamente desde mi punto de vista listo para su aprobación. Fue un plan muy complejo; realmente fue tremendamente complejo de negociación, pero finalmente conseguimos un equilibrio razonable. Un elemento que yo creo que es muy importante en este plan es que se sometió a información pública y no se aportaron alegaciones de trascendencia por parte desde luego ni de las administraciones públicas implicadas ni de las comunidades de usuarios, y ahí está, ahí sigue parado, no me diga usted por qué. ¿Habría sido fundamental este plan para resolver los problemas de la sequía de este año? Yo me atrevería a decir tanto, señoría. Sin ninguna duda es un plan importante, es un plan cuya plasmación en el medio plazo, ya que fijaba un calendario de actuaciones dilatado en el tiempo, sin ninguna duda habría dado una solución muy positiva y muy adecuada para los problemas del alto Guadiana. Es mucho más difícil poder garantizar que los problemas a corto plazo se puedan resolver con un plan de estas características. Si usted me lo permite, señoría, la prueba de lo que le estoy diciendo es que estoy totalmente convencido (si quiere podemos hablar no necesariamente aquí, en este foro, pero también en éste), de que cuando el plan se lleve adelante dentro de unos meses ya verá usted cómo se va a variar muy poco; estoy plenamente convencido de ello.

Me pregunta en último lugar sobre el nivel de ejecución del presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente en el año 2003. Yo tengo aquí el dato de lo que se refiere a la Secretaría de Estado de Aguas y Costas y le puedo decir que en el año 2003, específicamente los

tres programas que configuraban la ejecución de mi secretaría de Estado, que eran los programas 541-A, 512-A y el programa de la Dirección General de Costas, tuvieron un nivel de ejecución del 96 por ciento; estoy hablando, señorías, de un nivel de ejecución superior a los 1.100 millones de euros, no estoy hablando por supuesto de descompromisos. Por ejemplo, en el ejercicio anterior dedicamos una parte de recursos de los programas de obras hidráulicas precisamente para financiar infraestructuras relacionadas con la limpieza del desastre del *Prestige*. Estamos hablando aquí de inversión pura y dura de la Dirección General de Obras Hidráulicas en el año 2003. No conozco los datos de ejecución del año 2004 del ministerio; he oído que no son muy altos, pero realmente no conozco esos datos. Es un dato que entiendo que tiene que dar la Intervención General del Estado y que próximamente conocerán ustedes con todo grado de detalle.

Paso, si le parece, señor Quirós, a contestar a sus preguntas. Señoría, créame que por mi parte estaría encantado de que lo que usted dice efectivamente fuera verdad, que de verdad ustedes resolvieran los problemas de Levante. Yo, desafortunadamente, tal y como van las cosas, tengo dudas; lo siento, lo siento, me gustaría decirle que no es así, pero me parece que no van por el buen camino. Me decía, señoría, en primer lugar, que nunca se ha probado que hubiera una garantía de poder trasvasar todos los años 1.050 hm³ de agua. Tiene razón, señoría, efectivamente esto es correcto, esto es correcto; igual que usted tampoco me puede garantizar a mí que vaya a existir agua en el Mediterráneo todos los años para poder desalar; la misma garantía hay, señoría. A usted le parecerá que lo que yo estoy diciendo es una barbaridad, pero lo que usted está diciendo, créame, señoría, con los datos que le he dado hace un momento, para mí no representa ninguna duda. Si después de sesenta años de mediciones precisas, sesenta años, tiene usted dudas de que el Ebro en su desembocadura va a llevar un caudal medio un año con otro de 14.000 hm³ de agua...; yo no las tengo, a mí no me plantea ninguna duda. Me plantea la misma duda eso que dudar de que va a haber agua en el Mediterráneo para poder desalar; fíjese lo que le digo, me supone la misma duda, exactamente la misma duda. Claro, no estamos hablando de unas cantidades de agua nimias, le repito; estos datos los tiene usted en la página web de la Confederación: 14.800 hm³ de desembalse medio en los últimos sesenta años, y puede ver toda la serie y puede ver cómo no hay ninguna duda. Hay un año el que, con un caudal ecológico fijado en la desembocadura del río de 3.150 hm³, podría haber dudas de poder derivar 1.050 hm³, pero seguramente se podrían haber derivado 500 ó 600 hm³, fíjese de lo que estamos hablando, cincuenta y nueve años con el cien por cien de garantía y un año con un 50 o un 60 por ciento de garantía. Si usted me puede dar esa garantía para cualquier suministro de agua en cualquier ciudad de España, señoría...; créame, créame que es esto es muy difi-

cil, yo creo que es una garantía bastante elevada. Se ha hablado en muchas ocasiones de la posibilidad de elevar el caudal ecológico en el delta. Bien, que se haga. Desde mi punto de vista, sería un gravísimo error. Yo no soy especialista en biología, pero es un tema que he estudiado con un cierto grado de detalle y en su momento pedí muchos informes. El delta, el sistema deltaico es un sistema en el que se funden las aguas dulces y las aguas saladas en régimen natural. Por supuesto podemos ponerle un régimen continuo de aguas dulces y, si usted quiere, hasta tratadas, aguas no solo dulces sino también potables, pero ese no es el régimen natural del delta del Ebro. No creo, fíjese, señoría, que el caudal ecológico se vaya a modificar; ya lo verá usted como no se va a modificar, porque no tiene razón de ser que se modifique.

Me preguntaba también por las pérdidas en la conducción. Las pérdidas en la conducción que estimábamos eran de un 5 por ciento, por eso las necesidades eran de 1.000 hm³ y se preveía trasvasar 1.050 hm³, un 5 por ciento más, precisamente para cubrir esas pérdidas que se determinaban a lo largo del trasvase. Me pregunta que por qué no se conocen los usuarios. Señoría, los usuarios estaban identificados, perfectamente identificados, los usuarios del agua de abastecimiento y los usuarios de agua para regadío y para usos industriales estaban perfectamente identificados a lo largo de todas las cuencas; las necesidades estaban perfectamente identificadas. Cuando hicimos los estudios hidrológicos de cada una de las cuencas identificamos dónde se producían los fallos en la demanda y estaban perfectamente identificados, se conocían con toda precisión. Cuando se planteaba sustituir o aportar más de 50 hm³ de agua a la mancomunidad de los Canales del Taibilla, por ejemplo, ¿no están identificados los usuarios? Mire, yo se lo digo: toda la Comunidad Autónoma de Murcia y tres municipios, dos o tres municipios del sur de la provincia de Albacete por ejemplo están perfectamente identificados, naturalmente que sí; o cuando se planteaba sustituir el abastecimiento de agua de Barcelona desde la zona de Cardedeu, evidentemente que también está identificado el usuario. Mire, toda la población de Barcelona, entera, todos sus habitantes, ese era el usuario de los 180 hm³ que tenían como destino Barcelona.

Termino, señora presidenta, en un minuto. Me pregunta si no había firmado un convenio entre el Ministerio de Medio Ambiente y Trasagua. Señoría, hay firmado un convenio, hay un convenio de encomienda. Es imposible que un usuario tenga un convenio firmado sobre una infraestructura que todavía no está realizada, créame que ese no es el esquema de funcionamiento que concibe la Ley del Plan Hidrológico Nacional. Esta ley fija perfectamente a partir (me parece recordar) del artículo 24 un régimen económico-financiero muy claro y muy determinante que no es de la Ley de Aguas, que es uno específico para el trasvase del Ebro. Nadie ha tenido que usarlo todavía. Me pregunta sobre el

coste del trasvase; habla usted de 0,90 céntimos de euro por metro cúbico de agua trasvasada. Créame, señoría, que estas cifras no se parecen en nada a la realidad. Incluso me ha hecho una matización muy precisa sobre una cuestión, que es el posible sobre coste que habrían tenido posibles informes, no informes sino unas investigaciones geológicas realizadas por parte de los responsables de Trasagua. Se realizaron informes geológicos sobre gran parte del trazado; no se han realizado informes geológicos con todo grado de detalle, por ejemplo, sobre una presa específicamente. A usted le parecerá muy importante, pero esta presa ¿sabe usted qué coste tenía sobre el conjunto de la obra? El 3 por ciento, señoría. Imagínese que no hubiera costado el 3, que hubiera costado el 6 por ciento, el 9 por ciento, lo que usted quiera; de ahí al 35 por ciento de sobre coste le garantizo que hay mucho margen. Créame lo que le digo, el coste de la infraestructura sobre la tarifa no representa más del 25 por ciento; aunque se hubiera duplicado, en un escenario absolutamente loco y en el que nadie creería, el efecto sobre la tarifa habría sido nimio. El efecto importante sobre la tarifa, señoría, es este, es el del consumo de energía eléctrica; ese es el de verdad importante; lo mismo que ocurre en la desalación, ese es el de verdad importante.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Gracias, señor compareciente.

— **DEL SEÑOR CATEDRÁTICO DE ECONOMÍA DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID (LÓPEZ CORRAL).** (Núm de expediente 219/000097.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Finalizada esta primera intervención, vamos a dar lugar a la segunda. Yo sé que los tiempos están ajustados, señorías, pero es lo que ustedes decidieron, los grupos y la Mesa en la Junta de portavoces. Agradezco su intervención y vamos a dar la palabra a don Antonio López Corral, catedrático de Economía de las Obras Públicas de la Universidad Politécnica de Madrid.

El señor **CATEDRÁTICO DE ECONOMÍA DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID** (López Corral): Quiero agradecerles la oportunidad que me ofrecen de tener este rato para poder comentar algunos temas que les preocupan y sobre los que han de tomar decisiones importantes. Quiero presentarme, en primer lugar, para los que no me conozcan, aunque supongo que hay algunos que sí me conocen. Soy catedrático dentro de la Universidad Politécnica de Madrid en la Escuela de Ingenieros de Caminos y soy el responsable de las labores docentes en materia de economía de las obras públicas. Mi profesión es de ingeniero de caminos; soy también economista y licenciado en derecho y soy pro-

fesor titular de economía aplicada desde el año 1988 y catedrático desde el año 2000. He sido en la última legislatura director general de Programación Económica del Ministerio de Fomento y, como tal, responsable de la vertiente financiera de todos los proyectos de inversión del Plan de Infraestructuras 2000-2007 que abordó el Ministerio de Fomento y que han estado vigentes hasta el fin de la legislatura.

La aportación que les puedo ofrecer, desde el conocimiento y la responsabilidades que he tenido y también desde la labor docente que he realizado y con la perspectiva académica que me da la universidad, es una visión global de lo que es la economía de la obra pública, puesto que las infraestructuras del trasvase no son sino un modo de transporte más de las infraestructuras; es decir aquí lo que se transporta es agua en vez de pasajeros o en vez de utilizar otros procedimientos de transporte, pero en realidad este proyecto de Plan Hidrológico Nacional, el conjunto de los proyectos, sean trasvases o sean otras infraestructuras, lo que tienen después de todo es poner agua al servicio de los ciudadanos, tanto agua de boca como agua para otro tipo de usos. Les puedo comentar que mis especialidades, por el tipo de actividad académica y docente y por mis responsabilidades dentro de la Administración, de la que he sido funcionario en los últimos treinta años (soy funcionario además de cuatro cuerpos de la Administración del Estado), básicamente es el conocimiento de la economía de las infraestructuras de las obras públicas. Mi equipo y yo mismo, y un conjunto de actividades de desarrollo de tesis doctorales, hemos podido avanzar en materia de provisión y financiación de infraestructuras. Saben ustedes que hoy día España es un país privilegiado en la provisión y financiación de infraestructuras; somos el país que ha sido capaz de poner más recursos desde distintas opciones de financiación en relación con los países que nos son próximos porque son de nuestra órbita cultural; hoy constituimos un modelo en provisión y en financiación de infraestructuras que nos ha permitido, incluso en época de recesión y cuando otros países disminuían su presión sobre la inversión en infraestructuras, mantenerlas e incluso aumentarlas. El modelo de concesión de infraestructuras español, el modelo de financiación concesional es un modelo en el mundo. Tengo el orgullo de haber sido el responsable de la Ley de Concesiones en el Ministerio de Fomento en la legislatura pasada, e incluso el nuevo modelo de sector ferroviario, el nuevo modelo de ferrocarril que hoy tenemos ya en funcionamiento y liberalizado para las infraestructuras de alta velocidad y de transporte convencional, pero liberalizado en el transporte de mercancías, también ha sido mi responsabilidad durante la legislatura pasada.

Hoy lo que querría transmitirles, es aquello de lo que me siento capaz, porque yo el Plan Hidrológico Nacional no lo conozco en su detalle, no ha sido mi responsabilidad; les puedo hacer algún comentario,

alguna aclaración desde el punto de vista de mi actividad académica y docente respecto a lo que es el conjunto del proyecto y también en lo que se refiere a la financiación del proyecto, puesto que de mí ha dependido en última instancia lo que ha sido la mayor unidad administradora de fondos europeos de todo Europa, que era la del Grupo Fomento. El ministerio y el conjunto de sus entes públicos ha sido el primer ente gestor de recursos europeos, destinados en nuestro caso a infraestructuras, con un volumen total previsto para el actual periodo de perspectivas financieras del orden de unos 13.000 millones de euros, que en términos de inversión, de gasto legible en inversión, significa unos 20.000 millones de euros, que en relación con todos los proyectos de inversión del ministerio en ese periodo es un tercio del total, es decir unos 60.000 millones de euros. De tal manera, podíamos decir que de 60.000 millones de euros de inversión del septenio 20.000 eran con ayudas de fondos europeos y el volumen de las ayudas eran 13.000. Bien, pues esta magnitud es la más importante que ninguna otra unidad administradora ha gestionado nunca en España ni en ningún otro país europeo.

En este sentido, en materia de fondos europeos, que es donde yo quería centrar mi intervención, ustedes sabrán que para la absorción de los fondos, para la captación, hacen falta básicamente tres principios que deben cumplir las infraestructuras para ser financiables y para captar esos fondos a la financiación de estos proyectos: uno, cumplir los reglamentos, los procedimientos y guías que se recogen en lo que es la solicitud de fondos de desarrollo regional y fondos de cohesión. Un segundo principio es lo que llamamos principios de cautela y precaución, que obligan a demostrar que las nuevas propuestas, en el caso de que haya cambios de un proyecto a otro o de un conjunto de proyectos respecto a otros, sobre la desalación masiva de agua de mar son los mejores como planteamiento global; es decir, que desde el punto de vista de lo que es la elegibilidad de un proyecto concreto para la captación de fondos (para que sea financiable desde las políticas regional y de cohesión a nivel europeo y sean por tanto asignables recursos a los proyectos que cada país desarrolla y que son financiables por estas políticas) tienen que estar en un conjunto armónico, donde básicamente cada proyecto sirve a un marco global. El tercer elemento que se requiere para que esto sea posible es que los plazos habilitados se cumplan; estos plazos obligan a que los compromisos que se contraigan por parte de la Comisión Europea se realicen antes de acabar el periodo de perspectiva financiera, que como ustedes saben abarca hasta el 2006 y luego en términos de ejecución hasta el 2008, puesto que hay dos años más para el presupuesto de gastos una vez que están contraídos los compromisos. Es el cumplimiento de lo que llamamos la regla del N+2, que si esos proyectos no son terminados y por tanto una obra ejecutada no es susceptible de captar los fondos esos fondos asignados que se

han comprometido ya acaban descomprometiéndose y retirándose a los proyectos.

Una de las preocupaciones que siempre hemos tenido, en mi parte personal, como responsable de la captación de los fondos asignables a la financiación de infraestructuras, ha sido siempre el tener un procedimiento, un esquema, un modelo que nos permitiera a través del proceso inversor tener acceso a la financiación de los fondos europeos, de tal manera que determinados proyectos fueran elegibles y que por tanto los fondos fueran asignados y que a través de determinadas inversiones se produjera la captación. Uno de los temas que nos ha preocupado desde siempre (en el caso de España ha sido un buen administrador de fondos, tanto el Estado en sus distintos departamentos como las comunidades autónomas y las corporaciones locales, emulando un poco lo que hacía el Estado, que ha sido tomado como ejemplo en muchos casos) arbitrando un procedimiento en la preparación de los proyectos que finalmente iban a ser declarados elegibles para la contracción de compromisos de las políticas europeas que utilizaban fondos para financiar infraestructuras, era que ese procedimiento arbitrara un sistema automático de captación de fondos que fuera poco difícil para los distintos departamentos responsables de estos proyectos. Esto, que ha sido emulado en otras administraciones, ha conseguido que en conjunto todas las administraciones españolas, como digo, hayan sido buenas captadoras de fondos, cosa que a nosotros nos parece casi algo obvio. Cuando se nos mira desde otros países que no han tenido esta posibilidad de organizar un procedimiento y un modelo de captación y no han conseguido ponerlo a punto provocamos cierta envidia, porque España sí que lo ha conseguido.

Les introduzco en esta materia para en definitiva indicarles que en el proceso de lo que llamamos provisión de infraestructuras, de infraestructuras es decir desde el momento en que un proyecto se concibe como ejecutable hasta que se materializa físicamente y por tanto recorre cada una de las fases de los procedimientos administrativos dependiendo de cuál sea la fuente de financiación que vaya a tener, básicamente se producen cuatro fases: una, que es la que llamamos fase de planificación, donde los proyectos se conciben y se preparan; una segunda fase que llamamos fase de maduración, donde los proyectos son sometidos a todo tipo de estudios y análisis para asegurarse de que son los mejores proyectos a ejecutar, y que suele acabar en un momento en que se licitan los proyectos para que esos proyectos luego se puedan llevar a término; en tercer lugar tenemos lo que llamamos la fase de ejecución; y finalmente la fase de puesta en servicio. Una preocupación barrida constantemente por nosotros ha consistido en saber los tiempos de cada una de estas fases, y dentro de cada fase los pasos que habría que dar y lo que consumía desde el punto de vista de la provisión final en plazo que tenían estos proyectos. Les puedo decir que en términos medios la provisión de

infraestructuras en España suele durar ocho años después de la última reforma, donde el periodo medio venía ser de unos diez años. De estos ocho años, cuatro años se dedican a la maduración de proyectos y cuatro años a la ejecución. En términos académicos venimos a decir que en los cambios de Gobierno, los cambios en la manera de concebir las infraestructuras necesarias para el país que el Gobierno legítimamente tiene que administrar, hay dos elementos que le dan una cierta estabilidad, para no hacer barbaridades de alguna manera. El hecho de que un Gobierno necesite cuatro años para preparar sus proyectos e implementarlos (eso se lleva prácticamente una legislatura) hace que a uno las exhuberancias se le acaben pronto cuando ve que no va a ser el que va a cortar la cinta. En última instancia, lo que quiero decir es que en la legislatura en la que estamos básicamente lo que va a haber es tiempo para que nuestros responsables políticos de Gobierno corten la cinta sobre los proyectos que iniciaron en la legislatura anterior otros compañeros de Gobierno, aunque de distinto signo político. Lo más que puede hacer el Gobierno de ahora es preparar los proyectos para el Gobierno siguiente. En última instancia, lo que les vengo a decir con todo esto es que difícilmente un cambio en los proyectos de un plan como el Plan Hidrológico Nacional va a poder estar ejecutable en esta legislatura, porque lo más que va a dar es tiempo para preparar los proyectos para que otros los inauguren. Si consideramos que el período de perspectiva financiera acaba en el 2006 y los proyectos han de estar maduros para que los compromisos de los fondos lleguen a esos proyectos, sepan ustedes que va a ser imposible que se puedan financiar con fondos europeos. La previsión que tenemos en términos medios (siempre estoy hablando en términos medios) es que vamos a perder una cantidad importante de fondos precisamente por no tener suficientemente maduros para ser ejecutados los proyectos que sustituyen a los antiguos y, por tanto esos descompromisos se producirán en el momento en que los proyectos no avancen al ritmo debido.

Yo tengo alguna información adicional que la pongo a disposición de ustedes, porque no quiero excederme de los quince minutos que me ha concedido la presidenta. Yo tengo una información sobre los contenidos de cada una de las fases. Por ejemplo la fase de maduración suele abarcar, en su fase previa a la redacción del proyecto, unos treinta meses. El tiempo que lleva la preparación de un proyecto, teniendo en cuenta que hay que licitarlo, que se van a presentar distintas consultorías a desarrollar el proyecto, que se va a tener que adjudicar y que eso tiene un tiempo de preparación de la evaluación del proyecto, y finalmente que va a haber que redactarlos y que va a tener luego que ser remitido al departamento, a la dirección general que gestiona el proyecto (entre lo que es la orden de estudio, la licitación y adjudicación, la redacción, la aprobación provisional, la información pública, la declaración de impacto medioambiental, la aprobación

definitiva y luego la orden de estudio, licitación y adjudicación y la de irradiación, remisión y aprobación de los proyectos), eso se toma una media de 51 meses en media, eso son algo más de cuatro años. Es posible que algún procedimiento pueda ahorrar algo de tiempo, cuando se contrata por ejemplo un proyecto y obra, o cuando se acude al modelo concesional, porque el modelo concesional saben ustedes que lleva implícito el que el ganador en la licitación de una concesión puede hacer el proyecto constructivo, que en ese caso equivale a un proyecto en obra. En estos casos el tiempo de provisión puede durar unos seis años y el tiempo de preparación, de maduración, puede reducirse a algo menos de una legislatura. En determinados proyectos urbanos, donde sobre todo las infraestructuras son subterráneas, también se puede producir una reducción mayor del tiempo de maduración, porque algunas de las infraestructuras subterráneas tienen declaraciones de impacto ambiental positivo o lo que hacen es mejorar la situación medioambiental, con lo cual, ese trámite dentro de lo que es el proceso de maduración se suele reducir mucho, se suele evitar, y se está viendo en muchos casos, en los proyectos de Metro de Madrid, que los periodos de provisión y ejecución material se acercan, bien es verdad que trabajando tres turnos y fines de semana, pudiendo llegar a meterse incluso dentro de una legislatura. Les puedo decir que eso es algo excepcional que está causando admiración en todo el mundo, y todo el mundo se pregunta cómo es posible que en un país y en un caso concreto se puedan llevar las infraestructuras al ritmo que se llevan en el caso de las infraestructuras de Metro de Madrid.

En definitiva, para no extenderme más (pongo a disposición de ustedes todo este material que les he comentado antes) yo les puedo decir honestamente que de acuerdo con los datos que nosotros manejamos el grave peligro en el que estamos inmersos con el cambio de orientación del Plan Hidrológico Nacional, con el decaimiento de los proyectos en su mayoría tal como estaban concebidos y la sustitución por un programa de desaladoras con unos impactos medioambientales que habrá que analizar en su conjunto y para cada caso en particular, y que no será un trabajo sencillo, el problema que de verdad nos puede traer desde el punto de vista de la financiación es que no se puedan apalancar financieramente los fondos. Además, en la medida en que estos proyectos sean en muchos casos procesionables, por tanto generadores de ingresos y que esa parte de generación de ingresos no sea financiable con las ayudas europeas, puede hacer que el número de proyectos a incluir la tramitación del volumen de proyectos a considerar para la captación de todos los fondos en principio asignados al Plan Hidrológico Nacional no se puedan asignar. A partir de este momento supongo que los responsables políticos de Medio Ambiente estarán inmersos en una lógica búsqueda de proyectos alternativos que complementen, con las infraestructuras del Plan Hidrológico Nacional, esa captación de

fondos, sobre todo teniendo en cuenta que una parte de los fondos de cohesión asignados al tramo medioambiental (saben ustedes que hay un tramo dentro del Fondo de Cohesión dedicado a infraestructuras de medio ambiente y otras infraestructuras de transporte) es un tramo que se puede asignar o que ha sido asignado a las comunidades autónomas y que estas administraciones territoriales pueden presentar sus propios proyectos. Yo me imagino que en este momento se estarán ampliando las posibilidades de que esto sea así, para conseguir absorber todos los fondos que tenemos asignados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Vamos a dar la palabra al portavoz del Grupo Popular por cinco minutos, al señor Merino.

El señor **MERINO DELGADO**: Muchas gracias al señor compareciente porque nos ha dado una visión económica de lo que ha sido el diseño de toda la perspectiva financiera y económica del Plan Hidrológico. Hemos visto y oído en la anterior comparecencia los aspectos técnicos y políticos del Plan Hidrológico, por eso en esta comparecencia suya hemos podido conocer más a fondo los aspectos más económicos, más financieros de lo que son proyectos complejos, proyectos importantes, y que usted además conoce bien, porque hizo posible con su equipo de profesores una serie de normas que este Gobierno está siguiendo (afortunadamente está aprovechando la experiencia suya y de su equipo en un ejemplo como el de la Ley de Concesiones o el de la propia Ley del Sector Ferroviario), por tanto también hemos tenido ocasión de escucharle en sus experiencias respecto a la parte económica y financiera del Plan Hidrológico Nacional.

Es verdad que la exposición de motivos del Real Decreto-Ley 2/2004, de 18 de junio, en lo que se refiere a los aspectos fundamentales del Plan Hidrológico Nacional declara, con sorpresa por nuestra parte desde hace ya bastante tiempo, que en su dimensión económica, en tanto se han exagerado los beneficios del proyecto, sus costes aparecen sistemáticamente infravalorados y en algunos casos ni siquiera han sido tomados en consideración. Los beneficios positivos han sido en términos de creación de empleo sobreestimados y la relación entre el precio y la demanda no está bien contemplada. Entre otras cosas, dice eso el real decreto-ley. Cuando uno lee esto no sabe si es que el equipo económico que hizo aquel trabajo durante tanto tiempo no tenía ni idea o equivocó todas las cifras o, por el contrario, debió de cambiar todos los conceptos económicos. Porque usted ha dicho que el iter de un proyecto son ocho años. Durante ese tiempo se ha tenido ocasión de estudiar, de planificar, de madurar, de licitar, de ejecutar y de poner en servicio. Por tanto, estamos hablando de cinco fases muy importantes que llevan ocho años, no estamos hablando de poco tiempo para no saber exactamente qué es lo que se dice desde un punto de vista económi-

co. En ese sentido, respecto a lo que usted ha dicho, a mí me gustaría hacerle una serie de preguntas más concretas, para que usted pueda aclararnos algunas cuestiones que yo creo que pueden dar lugar a una opinión diferenciada de lo que al final el ministerio viene pretendiendo. Es verdad que hay gente (yo lo he oído en esta Cámara) que prefiere que los fondos se pierdan, aunque se vayan a otros países. Nosotros pensábamos cuando se elaboró el Plan Hidrológico que esos fondos eran buenos para España, que podían aprovecharse; después de tanto tiempo de maduración de los proyectos, cuando ya teníamos aprobada en gran parte esa financiación europea, ahora resulta que se pueden perder, como usted ha dicho y como incluso ha dicho también el anterior compareciente. Por eso yo quería preguntarle algunas cuestiones que voy a ir detallándole y le agradecería su respuesta.

¿Con qué fondos europeos contaba el plan? Por otro lado, también me gustaría saber si conoce usted cuál es el grado de ejecución actual del plan. Tal vez no lo pueda conocer en detalle, pero sí es posible que sepa si económicamente, desde un punto de vista económico o incluso financiero, algunos de los proyectos del plan que se están ejecutando lo están siendo con fondos europeos o, por el contrario, no se han aprovechado parte de esos fondos en estos últimos años para algunos de esos proyectos que después estaban incluidos en el Plan Hidrológico. ¿Ha estudiado usted cuánto afectaba económicamente a Aragón el plan? Es decir, ¿cree usted que reduciría su PIB, reduciría su actual renta per cápita, reduciría su nivel de empleo o, por el contrario, tanto Aragón como las regiones afectados, como podían ser Cataluña, Valencia, Murcia o Andalucía, aunque hay otras también de casi todas las zonas de España que tenían algunos proyectos en el plan, pero sobre todo estas reducirían su nivel de renta, su nivel de empleo, o es todo lo contrario? Por otro lado, también me gustaría saber: ¿Ha estudiado usted y su equipo cómo afectarían las desaladoras respecto a los fondos europeos? Creo que ha dicho algo en relación con esto, pero no me ha quedado muy claro si realmente las desaladoras van a poder financiarse con fondos europeos o, por el contrario, no van a poder llegar a tiempo del 2006 para poder hacerse con cargo a esos fondos. ¿Cuál es en su opinión la viabilidad financiera de esos proyectos nuevos, de esas desaladoras? Finalmente, usted ha dicho algo, pero me gustaría que me contestase. ¿Con estos nuevos proyectos se pueden perder los fondos europeos previstos? Si es así, ¿por qué podrían perderse y dónde irían a parar esos fondos que se pierdan ahora si no se llevan a cabo estos proyectos importantes, que durante tantos años han ido madurando y han ido elaborándose, incluso en algunos casos licitándose, adjudicándose y casi, casi iniciándose en algunos otros?

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Por tiempo de cinco minutos, el señor Quirós, del Grupo Socialista.

El señor **QUIRÓS PULGAR**: En primer lugar, deseo agradecerle al señor don Antonio López Corral su comparecencia en esta Comisión de Medio Ambiente. Usted, como ha dicho anteriormente, ha sido director de Programación y Presupuestos del Ministerio de Fomento, un ministerio, por lo menos desde el punto de vista de los socialistas, que con el Partido Popular no ha destacado por su planificación y con unos antecedentes de incumplimiento del mal llamado Plan de Infraestructuras 2000-2007, porque eran doce folios en definitiva, sin ningún rigor, una carta a los Reyes Magos (**El señor presidente ocupa la Presidencia**), como lo ha sido también el Anexo II, de inversiones, del Plan Hidrológico Nacional, que se aprobó en esta Cámara por mayoría absoluta del Partido Popular. Como ha hecho mención a temas de planificación de la obra pública y todo esto, le tengo que poner dos ejemplos. Los socialistas le dejamos en el año 1996 al Partido Popular dos desaladoras de la Mancomunidad de Canales de Taibilla en Murcia y Alicante; la primera ni siquiera ha entrado todavía en servicio y la segunda lo hizo en el 2003, para que vea usted también la eficiencia de gestión del Gobierno del Partido Popular. Puestos a ver eficiencia y eficacia, le compararía el AVE a Sevilla con el AVE a Barcelona en cuanto a rentabilidad y eficiencia de la obra pública. Mientras que unos ponen traviesas inconexas para ir cortando cintas de un sitio a otro, los socialistas hacíamos AVE de verdad; y otros pintaban sobre un mapa simplemente la línea por donde podía pasar en el futuro un tren de alta velocidad. (**Rumores.**) Lo digo porque la planificación no era el fuerte del Gobierno del Partido Popular, y el trasvase, como el Plan de Infraestructuras 2000-2007, fue concebido sin rigor y sin garantías, como he dicho anteriormente. No se lo digo por la crítica fácil, se lo digo con criterios, como el hecho de que el proyecto del trasvase se aprobó sin ningún régimen económico, ni aparece identificado ningún usuario concreto del mismo, y la ejecución del trasvase se inició sin que hubiera un convenio firmado entre los usuarios y la sociedad estatal Trasagua, cuando normalmente obras de menor cuantía y con el espíritu de las sociedades estatales no se realizaban hasta que no tuvieran el convenio suscrito. Me gustaría que me contestara por qué no se define un régimen económico en el proyecto del trasvase, por lo menos su valoración. Ya que dice que usted que no conocía muy bien el proyecto del trasvase del Ebro, por lo menos como economista puede decirnos si tiene alguna credibilidad o la inexistencia de este régimen económico pone en evidencia la inviabilidad económica del trasvase. ¿En qué criterios económicos se basaba el proyecto del trasvase del Ebro para proponer un precio único a lo largo de toda la traza? También me gustaría conocer si puede entenderse el establecimiento de estas subvenciones cruzadas, que parece ser que es como son, como una forma de distorsión de las condiciones de libre competencia, al obligar a unos usuarios (Castellón y Valencia) a adherirse a unas condiciones de suministro económicamente desventajosas

para ellos. Sabe usted que en la cuenca del Segura se producen de manera sistemática excedentes en la producción agrícola de determinados productos hortofrutícolas de regadío. ¿Considera que debían de haberse adoptado medidas tendentes a reducir estos excedentes por la vía de una reestructuración de cultivos, aprovechando a su vez para reducir la demanda del agua? También me gustaría conocer su consideración sobre el coste medio estimado de forma realista, que algunos expertos lo ponen del orden del 0,90 céntimos de euro por metro³. Con este coste, ¿cree usted que a los agricultores les es rentable el uso del agua? ¿O para quién considera usted, como economista, que es rentable el coste de 0,9 euros por m³ de agua? También me gustaría conocer si, en su opinión, una obra que tiene de coste 4.200 millones de euros, que no garantiza un trasvase continuo y en la que no se han tenido en cuenta las pérdidas de agua que se producían a lo largo del trasvase, que hace, en definitiva, que de los 1.050 hm³ programados sólo se pueda trasvasar un volumen de 620 hm³, es un proyecto rentable o habría que buscar otro tipo de alternativas.

Por último, también me gustaría saber si usted ha hecho alguna comparativa o conoce algún balance de consumo energético total entre el Programa Agua y el trasvase del Ebro. Algunos especialistas hablan de una reducción de una tercera parte aproximadamente a favor del Programa Agua ¿Está usted de acuerdo con ello? Para terminar, usted ha hecho una consideración, ha hablado de que estuvieron buscando fondos europeos de cohesión para la financiación del trasvase del Ebro. ¿Por qué no se pronunció pronto la Unión Europea o puso tantas reticencias o durante tanto tiempo no se manifestó a favor de poner fondos europeos para ese trasvase? ¿Conoce usted las circunstancias?

El señor **PRESIDENTE**: El señor López Corral tiene la palabra para contestar y reargumentar las intervenciones de los diferentes grupos.

El señor **CATEDRÁTICO DE ECONOMÍA DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID** (López Corral): Empezaré contestando al señor Merino. Yo he comentado al principio que en los casos en que se solapan las preguntas de dos intervinientes, intentaré contestarlas conjuntamente.

Cuando hablamos de exagerados beneficios, de costes subestimados, de que existe un plan de infraestructuras, de que es una carta a los Reyes Magos, de que tienen lógica los proyectos que se realizan o no se realizan, de los análisis coste/beneficios dan el resultado esperado o no lo dan, yo querría hacerles reflexionar sobre cómo es la provisión y financiación de infraestructuras en España, y por eso he dado en mi intervención unos datos globales que me ayudan ahora a argumentar la contestación a estas preguntas. En el período 2000-2006, tal como estaba previsto en la legislatura

anterior —y la lógica de las cosas hace que la propia inercia de las obras contratadas y en ejecución lo vayan a mantener en el futuro, puesto que los presupuestos están básicamente establecidos con ese criterio de continuidad—, comentaba que el importe total de las infraestructuras previstas en todo el Grupo Fomento, pero el argumento me vale también para el Ministerio de Medio Ambiente, era aproximadamente 60.000 millones, siendo un tercio de las infraestructuras financiado con fondos europeos, y, de ese tercio, aproximadamente dos terceras partes con ayudas europeas. Eso quiere decir que la base, la esencia del Plan de Infraestructuras está cimentada sobre los proyectos regionales y financiados por la política regional y la política de cohesión de la Unión Europea. Eso es lo que da estabilidad a la programación y a la planificación de las infraestructuras en España. Cuando un Gobierno intenta cambiar los proyectos, tiene que saber que en la base de los planes están infraestructuras que se tienen que hacer en un determinado sitio del territorio y no en cualquier sitio, y que hay que estudiar cualquier cambio en cuanto a los criterios de provisión y de ejecución de infraestructuras. No se puede llevar la prioridad de una infraestructura que está en una zona Objetivo 1 a una zona que no sea Objetivo 1, porque en ese caso el cambio de proyecto significa una pérdida de la financiación, básicamente por la aplicación de la regla n+2. Es decir, eso le da una estabilidad a la planificación importante, no se puede jugar con los proyectos que están en la política regional y de cohesión de la Unión Europea, porque cualquier cambio que altere la distribución de los recursos que se van a asignar a las zonas que son elegibles, inmediatamente dejará de tener la financiación que la Unión Europea tiene comprometida con esos proyectos. El segundo elemento de estabilidad —decía yo— es el hecho de que los periodos de maduración duran una legislatura y que, por tanto, cuando uno trae nuevos proyectos e intenta aplicar su propia política, estos proyectos requieren una maduración que imposibilita prácticamente ejecutarlos en el tiempo que dura la legislatura. Esa es la cuestión esencial.

Dicho esto, es muy difícil que la base y el elemento nuclear de nuestra planificación de infraestructuras, que está basada en los proyectos financiados con fondos europeos, no disponga de los análisis coste-beneficios correspondientes, porque lo exige la elegibilidad de los proyectos. Primero, porque España es un país que en materia de provisión en infraestructuras es muy exigente consigo misma y por tanto los proyectos tienen que ir suficientemente maduros, estudiados y analizados en todas sus dimensiones. Pero, segundo, si además los proyectos han de pasar por Bruselas para conseguir financiación, en el caso del Fondo de Cohesión, el 85 por ciento del total del proyecto, y en el caso del Fondo Feder, dos terceras partes, o llevas un buen estudio o, de lo contrario, no es financiable por esos fondos. No sé por qué entran en el debate de si los análisis que se han hecho son adecuados, no son adecua-

dos, son una barbaridad, no sé por qué entran ahí, en esa materia. No se presentarán proyectos que no lleven los estudios correspondientes en regla, además esos estudios están evaluados y analizados, sobre todo si son financiados con fondos europeos, por gente que está en otro sitio, que está en otra onda. En el caso del Fondo Feder y del Fondo de Cohesión, como tienen un convenio con el Banco Europeo de Inversiones, estos proyectos los analizan evaluadores del propio banco. El Banco Europeo de Inversiones tiene equipos habituados a este tipo de trabajos y además están evaluando proyectos por todo el mundo, porque el campo de actuación del Banco Europeo de Inversiones no es solo Europa y los países de la Unión Europea, prácticamente cubre la geografía universal. Entonces, no es bueno que se reprochen los unos a los otros que los proyectos no van estudiados. No es verdad, los proyectos en España van bien estudiados en general y, en términos comparativos, van muy bien estudiados y, por si fuera poco, es que no podrían ir de otra forma, porque en ese caso la Unión Europea no daría la financiación correspondiente.

Con eso he intentado contestar al tema relativo a las divagaciones que se podrían contemplar desde el punto de vista de la planificación. La planificación de infraestructuras del Ministerio de Fomento estaba basada sobre todo en los planes de desarrollo regional, que no eran sino un llamado a las necesidades de las distintas comunidades autónomas en materia de provisión de infraestructuras. Esos planes de desarrollo regional se unen, en lo que se refiere a las comunidades autónomas, con los de los ministerios de Fomento y de Medio Ambiente, y tenemos el Plan de Desarrollo Regional, que es el primer instrumento para el análisis y la definición del marco comunitario de apoyo. De ahí nace el Plan de Inversiones en Infraestructuras de Transportes, de donde nace el que ahora saldrá, porque todo lo que no sea compatibilizar el nuevo plan con el Plan de Desarrollo Regional existente, que tiene ya en su base cuáles son los proyectos que se van a realizar en las distintas administraciones, no tiene la lógica de la financiación europea.

El grado de ejecución del plan, que ahora se ha modificado, y de los fondos europeos destinables al plan, por la lógica de las cosas, no puede ser importante. Si cualquier asignación de fondos requiere un proyecto maduro si los proyectos maduros tienen que estar incluidos en un plan global, y si ese plan global no ha sido analizado desde el punto de vista medioambiental, desde el punto de vista de eficiencia económica y con el análisis correspondiente de coste-beneficios, no será valorado por la Unión Europea y por tanto no será financiable con fondos europeos. Es decir, que la percepción que tengo, sin tener el grado de detalle que probablemente exigiría una contestación correcta, la intuición de cómo funcionan los mecanismos de la Unión Europea, de los planes y la financiación de los fondos, me hace imaginar que en estos momentos no

hay una asignación concreta de los fondos a los distintos proyectos.

En cuanto a la posible afectación del antiguo plan a regiones como Aragón o Cataluña, en términos de PIB, en términos de empleo y en términos de riqueza, esto se contesta con la explicación que le comentaba antes: cualquier proyecto tiene que llevar explícito quiénes son los beneficiados, quiénes son los perjudicados y por qué se justifica que unas zonas se benefician y otras se perjudiquen, y hay que dar muchas explicaciones para que finalmente unos proyectos como estos se financien con fondos europeos si no está suficientemente claro que los perjudicados y los beneficiados no están en un sitio unos y en otro sitio otros, sino que hay una valoración global de los proyectos que benefician al país, porque el conjunto de los proyectos están integrados en un plan global más completo, que es el que da sentido y sinergias a los proyectos individuales. En definitiva, sinceramente, no creo que haya habido ni la más mínima conclusión de ningún estudio que haya podido determinar que ciertas regiones iban a ser perjudicadas y otras iban a ser beneficiadas. La lógica de un plan integral de este tipo es que beneficie a la economía de un país, a todas las regiones, porque solo se justifica por las sinergias y por los intereses que puede producir en beneficio de los ciudadanos.

Me pregunta si afectarán las desaladoras a los Fondos Europeos. Como les he comentado antes, el problema de las desaladoras no es que sean mejores o peores en sí mismas, serán lo que sean, sino que en su conjunto, como plan global —en todo caso estaban incluidos en otro plan como elementos complementarios para producir y proporcionar la cantidad de agua necesaria según la demanda— no ha sido todavía evaluado desde el punto de vista medioambiental. Esa falta de evaluación global y por proyectos es lo que me hace pensar que, si no está el proyecto maduro y en condiciones de ser presentado a Bruselas y si no tiene el correspondiente estudio de impacto medioambiental, los fondos no serán comprometidos y, en la medida en que no sean comprometidos, cuando los proyectos se ejecuten tampoco serán asignados.

Había una última pregunta sobre si se podían quedar fondos sin absorber y dónde irían a parar. Digamos que la tradición de una buena captación de fondos, en la que España tiene antecedentes bastante notables por su capacidad de absorber fondos ejecutando infraestructuras, ha llevado a que incluso hayamos tenido la posibilidad, creo recordar que en el año 2003, de haber tenido asignación de fondos de cohesión procedentes de países que iban retrasados en la captación de esos fondos, precisamente porque íbamos generando proyectos elegibles capaces de absorber los fondos. Esto sin que cada país perdiera su cuota, porque un país podía ir más adelantado que otro, aunque al final todos los países recuperaran su participación en el reparto de los fondos. Siempre hemos ido muy holgados en cuanto a la captación de fondos por tener proyectos maduros, pro-

yectos que podían ser sustituidos uno por otro si uno de ellos resultaba no elegible porque le faltara algún requisito que era exigible desde Bruselas. Lo que va a ocurrir a partir de ahora, en mi opinión, es que esa holgura se va a perder y los fondos que no recibamos nosotros podrían pasar momentáneamente a otro país, pero España podría recuperar su participación en el reparto total siempre que ese retraso operativo que se pudiera producir se recuperara, y si no se recuperara, sencillamente se quedaría sin ejecutar en el presupuesto europeo y por tanto en beneficio de los países que tuvieran que aportar la financiación a esa política de gasto en su conjunto, es decir, según el porcentaje de aportación de cada país.

En cuanto al señor Quirós —aunque ya sobre alguna cosa le he comentado algo— yo, que me siento bastante responsable del contenido del PIT, del Plan de Infraestructuras, le diré que ese plan para nada era lo que usted ha dicho, eso se lo puedo asegurar. La base de ese plan no estaba en encerrar a una persona seis meses y luego dar un producto mediocre, como ha pasado ahora, sino que nosotros partíamos del Plan de Desarrollo Regional, en el que estaban todas las comunidades autónomas de todos los signos, y sobre ese edificio aportábamos la parte que correspondía a los ministerios de Fomento y de Medio Ambiente. Por tanto, en la parte en que he sido responsable, yo estaba muy contento, y prueba de que podía estar contento es que ustedes en su propio plan han vuelto a repetir casi todos los proyectos. Nosotros hicimos un serio estudio del contenido del PDR, del Plan de Desarrollo Regional de Borrell, y de lo que de verdad había de valor en ese plan, y se mantuvieron los proyectos que eran válidos, como bien es sabido por todos. Así que la lógica de las cosas es que ustedes también los mantengan. Acabaremos viendo que su plan tiene prácticamente los mismos contenidos, como no puede ser de otra manera, porque en cuatro años solo les va a dar tiempo a preparar proyectos, esto es, podrán decir todo lo que quieran, pero hacer solo el tiempo que tengan para madurar los proyectos y luego inaugurar lo que habíamos empezado en la legislatura pasada; no van a poder hacer otra cosa. Y vístanse con sus mejores ropas, porque les saldrá una buena foto, cosa que seguro que no va a ocurrir en la siguiente legislatura, por lo que adivino en los contenidos.

Me preguntaba también por el tema de la financiación cruzada de los proyectos. Los proyectos concesionables, si sirven y están funcionalmente relacionados entre sí, como dice la Ley de Concesiones, podrán tener financiación cruzada, que creo que era uno de los elementos que le preocupaban. El modelo español de financiación de infraestructuras, entre las cuales están las infraestructuras del trasvase, sigue lo que dice la ley: Cuando dos infraestructuras están funcionalmente relacionadas, una de ellas, que es susceptible de gestión económica, puede ayudar al coste de la inversión en la otra. Se ve claramente en el caso de las radiales

de Madrid. Las radiales han financiado una parte de la M-50, que es gratuita, porque la M-50 funcionalmente está relacionada con la radial. Esto nos permitió incluso plantear, en una reunión bilateral que teníamos periódicamente con los franceses, la concesión de un corredor de ferrocarriles y de carreteras de forma conjunta para que hubiera financiación cruzada. Si eso es posible entre dos infraestructuras de dos modos de transporte distintos pero que por su relación funcional una puede ayudar a financiar la otra para mejorar la accidentabilidad, reducir el tráfico pesado, mejorar la fluidez, y eso justifica que puedan formar parte de un mismo corredor, por qué no va a funcionar un plan integral donde las infraestructuras de una zona ayudan a la otra y podrían justificar esa ayuda, ese apoyo en la financiación de uno al otro. La ley exige que uno de los proyectos que sean concesionables sea soportable económicamente y que la otra infraestructura tenga una relación funcional.

Me preguntaba por las medidas que existen para evitar los excedentes en el sureste en cuanto a la producción agrícola, porque detrás de esos excedentes puede haber una demanda de agua que al final cueste más —seguramente es lo que le preocupa— que los propios excedentes. Hasta donde sé, era uno de los propósitos de los estudios, de la memoria económica del plan. Yo lo no conozco en detalle, porque no ha sido nunca de mi responsabilidad, pero la lógica de estos temas, y sobre todo la lógica de la financiación europea, insisto, es que la primera pregunta que te hacen en Bruselas es: ¿Usted por qué financia esto y cómo se justifica esto? Es decir, el rosario de preguntas a que se somete un proyecto que es elegible y que va a ser financiable con los fondos regionales y fondos de cohesión es durísimo, pero esa misma dureza la planteamos nosotros a nivel interno para justificar el porqué de la financiación de un proyecto. Saben ustedes que la ley obliga a un proyecto que es concesionable a hacer un análisis de viabilidad y eso significa que la Administración es la primera que se coloca en la posición de ser el explotador de la infraestructura. Si la infraestructura es capaz de generar ingresos para ser autofinanciable, el primero que se tiene que dar cuenta es la propia Administración, y si la propia Administración ve que eso es así, entonces puede colocar el proyecto en el mercado, el contrato en el mercado y dársele al mejor postor, que, en definitiva, es en lo que consiste la licitación de una concesión.

Ha comentado aquí alguna idea del precio de coste. Yo estuve en la legislatura de 1996 a 2000 muy colateralmente relacionado con los costes del m³ de agua transportada. Habla usted de 90 céntimos por m³, que es aproximadamente 150 pesetas el metro³. En el Libro Blanco del agua y en los estudios del Centro de Estudios Hidrográficos yo recuerdo que la cifra que aparecía no era 150, sino 50 pesetas el m³ de agua transportada; ese era el coste que se preveía en el plan. Yo le puedo decir de dónde salía esta cifra, quién la realizó y

qué centro era el responsable, pero no le puedo decir si este dato ha cambiado.

En cuanto al Programa de Agua, trasvase del Ebro y rentabilidad comparada, vuelvo a insistir en que cuando detrás de los proyectos hay financiación de la política regional y de la política de cohesión, aparte de la propia exigencia que como país y como Administración tenemos los responsables de las infraestructuras del Estado, normalmente somos bastante más exigentes de lo que ustedes se creen a nivel de la organización interna de un departamento, de un ministerio. Es decir, habitualmente todos los funcionarios llevan muy interiorizada la pregunta: ¿pero esto resulta rentable? Se estudian los proyectos con una intensidad y con un rigor que podría situarnos a uno de los niveles más altos en cuanto a autoexigencia en materia de provisión de infraestructuras, lo cual no quiere decir que no haya errores en la toma de determinadas decisiones. Los principales errores que he visto en mi vida profesional a veces no han sido por elegir mal un proyecto, sino por hacerlo excesivamente temprano en vez de tardío, porque tan mal se puede hacer una infraestructura tardía como una infraestructura temprana; a veces las inversiones se llevan a un ritmo que no es el más adecuado. Es importante no llegar tarde, pero también es importante no llegar demasiado pronto. Y ahí, en el no llegar demasiado pronto, es donde probablemente la Administración se encuentra menos preparada para tomar decisiones, porque no son estudios típicos de análisis con los protocolos que se utilizan habitualmente por los funcionarios; es un tema que desborda un poco porque es un tema de estrategia.

Por último, se me ha preguntado de dónde vienen las reticencias para la asignación inicial de los fondos europeos que no se produjeron cuando se aprobó el Plan Hidrológico Nacional. Todas estas cuestiones que ustedes se plantean son las que de verdad se les plantean a la Unión Europea y a los responsables de la asignación de los fondos, y son las que le hacen al Gobierno español comprometerse en profundizar en las consecuencias del proyecto global que va a acometer, para que no haya errores que hagan que una mala decisión luego dé al traste con una financiación que en buena parte está financiada con impuestos de otros países. Las reticencias vienen de que quieren un proyecto bien estudiado. Van a ser las mismas que van a tener otra vez repetidas cuando les lleguen, con otros contenidos, en otro plan hidrológico. No se crean que va a ser ni más fácil ni más difícil, va a ser igual, y el nivel de exigencia, puesto que está protocolizado, se les va a aplicar con el mismo rigor y aplicando el mismo reglamento que otras tantas veces.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, señor Quirós.

El señor **QUIRÓS PULGAR**: Le he formulado una pregunta que no me ha contestado. Era sobre el régi-

men económico que va a tener el proyecto de trasvase del Ebro. Usted, como economista y especialista en la materia quisiera que nos pusiera de manifiesto la viabilidad económica del trasvase.

El señor **CATEDRÁTICO DE ECONOMÍA DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID** (López Corral): ¿Del plan anterior?

El señor **QUIRÓS PULGAR**: Sí, el régimen económico del trasvase, que no lo tiene.

El señor **CATEDRÁTICO DE ECONOMÍA DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID** (López Corral): Yo, hasta donde conozco, había una memoria económica importante que acompañó a la Ley del Trasvase y con la que tuve una relación muy colateral. Insisto en que la Unión Europea jamás podría haber asignado fondos si ese estudio económico no lo hubiera acompañado. Todas las leyes importantes tienen, como sabe, por ley, que llevar una memoria económica. Yo no la conozco, pero dudo que esa memoria económica no exista, tiene que existir a la fuerza. Es más, yo tengo borradores de esa memoria económica.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Merino.

El señor **MERINO DELGADO**: Quería hacer alguna valoración sobre algunas de las cuestiones que ha planteado.

Seré muy breve, un minuto nada más. Desde la aprobación del Decreto-ley 2/2004, de 18 de junio, hasta la fecha no conocemos la valoración económica. No sé si la habrá, pero desde luego en el Plan Hidrológico había memoria económica, porque está en la Unión Europea, consta allí, y es pública además. A mí me llama la atención de lo que usted ha manifestado que los estudios económicos del Plan de Infraestructuras del anterior Gobierno era una carta a los Reyes Magos y, en cambio, ahora el nuevo Gobierno le acepta a usted las valoraciones económicas en la Ley del Sector Ferroviario y en la Ley Concesional. Me sorprende muchísimo, o sea, lo que usted ha hecho para el anterior Gobierno no vale para nada, es una carta a los Reyes Magos, lo que usted hace al actual Gobierno parece que le gusta mucho más. Usted tendrá que aclarar esto de alguna manera, porque es un poco contradictorio, teniendo en cuenta que el portavoz socialista ha dedicado gran parte de su intervención al Plan de Infraestructuras de Carreteras y Transportes, en lugar de al Plan Hidrológico Nacional, pero también es verdad que llevamos un año y no se ha contratado nada, ni de agua ni de carreteras. Hasta la SEOPAN ha dicho que nos van a crear un grave problema como no se den prisa, como no agilicen la presentación de los proyectos a financiar. Por tanto, yo le pediría, en una última aclaración, que me dijera

cómo valora usted eso. Es decir, ¿los estudios que usted hizo para el Plan de Infraestructuras del Ministerio de Fomento eran una carta a los Reyes Magos y los posteriores los ha hecho mejor? Porque entonces algo ha pasado aquí, algo falla.

El señor **PRESIDENTE**: Señor López Corral, puede contestar.

El señor **CATEDRÁTICO DE ECONOMÍA DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID** (López Corral): A mí me gustaría bajar a lo esencial, porque sé hasta qué punto en esta sala se pueden oír cosas a veces un poco exageradas. Yo creo que usted mismo no se cree lo que ha dicho, porque eso tampoco resulta razonable. La Administración y los funcionarios son los mismos, por suerte para todos, con un Gobierno que con otro, y además esos funcionarios constituyen un colectivo de profesionales de primera magnitud que se toman muy en serio su trabajo y no son capaces de hacer barbaridades, hacen las cosas bien con cualquier Gobierno, como les corresponde. Y yo, en la medida en que he sido responsable de este tipo de actuaciones y fui el responsable de la vertiente financiera de todo el plan de inversiones del Grupo Fomento, entendiendo por Grupo Fomento el departamento y los entes públicos, les puedo asegurar que me lo tomaba con una seriedad tremenda y todas las personas que me acompañaban lo hicimos lo mejor posible. Podremos haber cometido errores, pero desde luego lo hicimos con la mejor voluntad, como lo harán los de este Gobierno. Ahora, la frivolidad de decirnos: porque dependían de tal lo hacían peor y los que vienen ahora lo hacen mejor, está bien para un debate político, pero para un debate técnico no nos sirve. Los que hay ahora son muy profesionales, porque son los mismos que estaban antes, o sea, que lo único que ha cambiado ha sido la dirección. Estoy seguro de que los buenos profesionales del ministerio siguen ahí y hacen sus cosas con responsabilidad. **(El señor Quirós Pulgar pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: No, es que si no vamos a entrar en un debate y vamos muy bien de tiempo.

El señor **QUIRÓS PULGAR**: Nada más que treinta segundos, no es para reabrir el debate, simplemente es para una aclaración.

Solamente quería decirle que lo que ha dicho que era una carta a los Reyes Magos era el Plan de Infraestructuras, porque el que se conocía, el que se hizo oficial, contenía doce folios, una relación exhaustiva de las actuaciones, y eso para mí es una carta a los Reyes Magos, porque falta planificación. A lo mejor la tendrían ustedes y no la hicieron pública, pero eso fue lo que el Gobierno ni siquiera llegó a presentar a esta Cámara, lo difundió entre en los distintos agentes

sociales. Por eso le digo que era una carta a los Reyes Magos, como el anexo II del Plan Hidrológico, que también es una relación exhaustiva de actuaciones, algunas incluso hasta finalizadas por comunidades autónomas. Por último, yo no voy en contra de los funcionarios, pero el mismo ejército con distintos generales puede perder una batalla. Si me quiere usted entender con eso...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Merino, quince segundos y terminamos ya las intervenciones de los grupos.

El señor **MERINO DELGADO**: Yo quería únicamente hacer un comentario, porque veo que el portavoz socialista ha abierto el debate y a mí me parece que en un tema tan importante como el Plan Hidrológico Nacional no se puede jugar con fuego. Yo creo que el Gobierno en este momento está jugando con fuego, van a perder 1.500 millones de euros, está claro que no les importa nada. Al final, esa coherencia se ve también en los votos que se manifestaron en su día, cuando se decidió en el Parlamento Europeo, ya que en el Grupo Socialista unos votaron en contra, otros a favor y otros se marcharon. Esa coherencia para captar los proyectos yo creo que es importantísimo en la Unión Europea dar coherencia y unidad a las peticiones que hacen los países, ojalá la tengamos en el próximo plan y el Gobierno socialista llegue a tiempo cuando tenga que presentar esos proyectos, presente los proyectos de desaladoras en plazo y pueda recaudar esto que usted ha dicho que se puede perder si no se hace con la urgencia necesaria, aunque dada la situación actual parece que no vamos a llegar a tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor López Corral, muy brevemente.

El señor **CATEDRÁTICO DE ECONOMÍA DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID** (López Corral): Quiero darles las gracias por sus preguntas y comentarles que, efectivamente, nosotros percibimos que en el comportamiento de las políticas y de los gestores de las políticas, la sensación de unidad sobre los proyectos juega un rol fundamental desde el punto de vista de la asignación de los fondos. En este caso no es el problema de una desaladora, es de un plan de desaladoras que tiene que tener una coherencia que, a su vez, integre las sinergias de los proyectos individualizados, y el consenso en torno a ese plan global es fundamental para que finalmente tenga una buena financiación.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor López Corral; gracias por su paciencia y por atender a los grupos parlamentarios.

— **DEL SEÑOR CATEDRÁTICO DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA (MUJERIEGO SAHUQUILLO) (Número de expediente 219/000098.)**

El señor **PRESIDENTE:** Pasaríamos ahora a la tercera comparecencia, planificada para las diecinueve horas, de don Rafael Mujeriego Sahuquillo, catedrático de Ingeniería Ambiental de la Universidad Politécnica de Cataluña. Tiene quince minutos para la exposición inicial y recordamos que los grupos tendrán cinco minutos. Hemos funcionado muy bien en la primera comparecencia. Vamos bien de tiempo.

Tiene la palabra don Rafael Mujeriego.

El señor **CATEDRÁTICO DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA (Mujeriego Sahuquillo):** Señorías, para mí es una satisfacción y un verdadero honor poder estar aquí con ustedes esta tarde compartiendo un poco la experiencia acumulada durante todos estos años en la docencia y en la práctica profesional de la calidad del agua. Yo quiero dejar claro desde el principio que no he participado en ninguna de las administraciones, ni anteriores ni actuales, estoy básicamente asociado a la universidad. Desde allí efectivamente he colaborado desde el punto de vista técnico con diferentes administraciones a nivel de la comunidad autónoma e igualmente del Estado. Por eso, si me lo permiten, me voy a tomar unos minutos para describirles quién soy; de esa manera quizá puedan entender mejor los sesgos o los enfoques que pueda dar a mi presentación.

Como el compareciente anterior, soy ingeniero de Caminos, Canales y Puertos aquí, en la Universidad Politécnica de Madrid, 1971, tras un breve paso por la Escuela Nacional de Sanidad, porque esos temas me interesaban. Marché a los Estados Unidos, a la Universidad de California en Berkeley en 1972, donde obtuve mi master y doctorado en lo que entonces se llamaba ingeniería sanitaria. A mi regreso al Ministerio de Sanidad aquí, en Madrid, realice diversas tareas, hasta que la vocación docente me llevó otra vez a la Universidad Politécnica de Cataluña. Desde 1978 estoy impartiendo clases e impulsando la rama de la ingeniería ambiental dentro de la universidad. Mis actividades principales se han centrado en los primeros años en el tema de la calidad del agua costeras, los años en que el Mediterráneo era un motivo de preocupación de todas las fuerzas políticas mediterráneas. Posteriormente pasé a ocuparme de temas de depuración de aguas, cuando se iniciaban todos los planes de saneamiento, especialmente en Cataluña. Y desde el año 1985 mi tarea profesional se ha ido centrando poco a poco hacia una faceta, que es la regeneración y la reutilización de aguas, a nivel de Cataluña y del Estado español. He sido asesor de la Organización Mundial de la Salud, del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, de los servi-

cios sanitarios de diversas instituciones públicas de España y de Cataluña, y me dedico fundamentalmente a la docencia y a la investigación. He tenido el privilegio y el honor de poder disfrutar de una beca del Programa Gaspar de Portolá de la Generalitat de Catalunya y desde marzo del año 2002 hasta enero del 2003 pude trabajar en una agencia pública del sur de California, que es el Orange County Water District, que abastece a 2,5 millones de habitantes y que forma parte de un conglomerado mucho mayor, de 17 millones de usuarios, donde la preocupación fundamental es la cantidad y la calidad de agua en zonas con pluviometría del orden de 340 litros al año, como Almería, con episodios de sequía que han durado de cinco hasta siete años en que se encuentran en este momento. De modo que ha sido un caldo de cultivo excepcional para conocer lo que en este momento se puede hacer para resolver los déficits de agua.

Revisando el informe técnico que en su momento preparé a petición del ministerio, en noviembre del año 2002, en relación con el que era anteproyecto del Plan Hidrológico Nacional, simplemente quiero resaltar que en aquel momento yo destaqué la multitud de aspectos que tenía ese plan. Yo recuerdo haber revisado toda una serie de documentos técnicos, fundamentalmente un documento de casi veinte centímetros de espesor, con cinco o seis volúmenes, y mi aportación se centró fundamentalmente en enfatizar la importancia que la reutilización planificada podría tener dentro de ese plan. Quiero decirles que mi presentación causó cierta dificultad de interpretación, porque cuando ese informe quiso ser clasificado por unos o por otros como positivo o como negativo, no ha sabido ser clasificado en una de las otras formas. Y en realidad es que es un poco mi talante. El proyecto, como han dicho otros comparecientes, tiene sus méritos y sus deméritos, y yo quise decir: hay cosas que son positivas y todavía serían mucho más positivas si se incorporaran ciertas facetas que yo resalté en mi informe. Y una de las que se deducían de ese documento técnico es que en España teníamos agua, pero que su disponibilidad estaba tan condicionada por la calidad como por la cantidad. De modo que recuerdo cómo se iban analizando las distintas posibilidades de trasvases y se iban descartando uno tras otro porque la calidad en algún momento estaba comprometida. ¿Y por qué estaba comprometida la calidad? Porque se realizaban vertidos más o menos depurados en su momento y porque se incorporaban sales procedentes de actividades generalmente agrícolas. De manera que la salinización de nuestras aguas fluviales y las aportaciones de los vertidos iban comprometiendo progresivamente esa calidad. Dicho eso, yo me planteé aquí, e hice la aportación correspondiente, que se incorporara la regeneración y la reutilización del agua como una alternativa más. Ahora les diré lo que yo entiendo que en este momento pueden ser o deberían de ser las líneas directrices para mejorar y

potenciar este plan, el plan anterior o cualquier plan que trate de resolver los déficits de agua.

En aquel momento yo echaba de menos en el documento, en el informe técnico, que se incorporara el concepto de agua regenerada, de planificación directa e indicaba una serie de facetas: la mención explícita de ese concepto, la aprobación de unas instrucciones técnicas, que todavía no tenemos y será imperativo disponer si queremos agilizar esa alternativa, la implantación y la gestión de las infraestructuras que complementen los usos tradicionales o las formas de gestión tradicionales con las nuevas, los programas de control de la salinización y el desarrollo de un régimen jurídico-administrativo reglamentario que permite y potencie esa reutilización planificada. Yo entiendo, del documento que me ha facilitado la secretaría de la Comisión, que los conceptos son legítimos, las afirmaciones que se hacen, que queremos optimizar, que queremos utilizar los recursos de la mejor forma posible, no pueden ser más legítimas y las actuaciones que aquí se proponen sí que indican definitivamente el papel que la reutilización y la desalación pueden jugar. Yo diría que está bien, pero desearía que los instrumentos que han de permitir que esas instalaciones alcancen toda su funcionalidad han de ser definidos.

Si me permiten, dentro del tiempo disponible, yo les querría hacer un brevísimo resumen de lo que entiendo que en este momento constituyen las claves de futuro de lo que se denomina la gestión integrada del agua, que es lo que nos llama a utilizar la directiva marco del año 2000. Esas claves son, de una parte, la imperiosa necesidad de considerar una variedad de opciones, es decir, que los recursos futuros no puede venir exclusivamente o casi de una sola fuente. Utilizando el símil de inversiones financieras, ese lema que se repite con mucha frecuencia de que no ponga usted todos sus recursos en una misma inversión, yo creo que es el mismo principio que ha de regir la gestión integrada de los recursos. Entre esa diversidad de soluciones, yo les puedo decir, quizá en orden creciente de complejidad, desde la protección de las fuentes convencionales, evitando que se contaminen con vertidos puntuales o vertidos difusos; el ahorro, y aquí querría hacer una breve matización. Con frecuencia se nos plantea comportamientos de ahorro tomados de otras latitudes. Como les he dicho, he pasado prácticamente seis años de mi vida profesional viviendo en el sur de California y les puedo decir que nuestros colegas y los ciudadanos de esa parte del país gastan de 400 a 800 litros por persona y día. Entonces, plantear ahorro ante esos consumos es una cosa realmente prometedora. En mi calidad de presidente del Consejo para el uso sostenible del agua de la Generalitat de Catalunya, hemos hecho varias gestiones entre los propios consejeros y los consejeros, que son ciudadanos como ustedes y como yo, gastamos 130, 100 litros, incluso algunos menos de 100 litros por persona y día. De modo que esa posibilidad de ahorrar a nivel del ciudadano en nuestras latitudes es mucho

más limitada pero hay otras facetas en que sí, hay otras facetas en que sin duda el ahorro puede dar un cierto margen.

Otra faceta —sería la tercera— es ampliar de todas, todas la regulación, es decir, la logística, que hoy diríamos en términos modernos, el almacenamiento de agua en momentos de abundancia para utilizarla en momentos de escasez. Aquí, hay que abrir los ojos a alternativas diferentes de las tradicionales. La utilización de acuíferos, en este caso, almacenes de agua subterránea, con acuerdos puntuales entre instituciones que permitan utilizar ese espacio como lugar para depositar temporalmente recursos hídricos, si los hay; obviamente, si en una zona no los hay, difícilmente se pueden utilizar. Otra que les puedo comentar, en la que somos incluso pioneros dentro de Europa, es la utilización de embalses fuera de río. Entiendo que los embalses tradicionalmente tienen una percepción relativamente negativa porque significan una perturbación considerable del curso de agua, pero no hace falta, como yo suelo decir en clase, seguir haciendo los embalses como los hacen los castores, nos podemos ir fuera del río y almacenar el agua fuera del río. Les digo esto porque en Álava se acaba de inaugurar en el mes de septiembre-octubre, un embalse de 7 hm³ fuera de río, donde se almacenará agua, en este caso incluso regenerada, durante el invierno para ser utilizada durante el verano. Ese concepto se puede utilizar a lo largo del curso del río Ebro o de cualquier otro flujo de agua y captar agua en momentos de abundancia para poderla utilizar en momentos de escasez. Obviamente, requiere un estudio, pero es una infraestructura que produce. Les puedo dar después, si ustedes lo desean, datos económicos para ver cómo se plantean estas cosas. Todo ello con el objetivo de aumentar esa capacidad de regulación que tiene España en este momento, que está en torno al 40 por ciento de la escorrentia útil. Si pudiéramos aumentar ese valor, esa agua, digamos que esa agua natural tiene un coste muy inferior a las otras opciones.

Cuarta opción: intercambios entre usuarios. Son conceptos como los que ustedes habrán oído, del banco de agua, o intercambio, de hecho. Yo he podido constatar en la publicación *Ambienta*, que es la revista del Ministerio de Medio Ambiente, que en varios ríos de España se está estudiando, un órgano que permita el intercambio de concesiones, agilizar. Si han escuchado reflexiones sobre el banco del agua, por ejemplo, en California, sabrán que en este momento el banco del agua gestiona un 1 por ciento de los recursos y pensarán que efectivamente, eso es bien poco, pero es que la mayor parte de los intercambios se hacen al margen del banco, porque la mentalidad de esos ciudadanos es mucho más liberal y, siempre guardando el respeto y el temor de la Administración, los acuerdos los hacen entre los propios interesados, de manera que en cuestión de meses pueden llegar a acuerdos de intercambio de recursos, manteniendo y respetando, obviamente, la legalidad. De hecho, les puedo decir como anécdota

que ante la emergencia de esas iniciativas, lo que ha hecho, el Departamento de Recursos Hídricos del Estado es poner una página web para que los usuarios cuelguen allí los acuerdos a los que llegan con todas las aprobaciones administrativas correspondientes.

Quinta opción: la regeneración y reutilización planificada del agua para usos no potables e incluso para usos potables de forma indirecta, es decir, mezclándolos con otros recursos tradicionales. Aquí les puedo decir que en este momento esta opción, que incluye prácticamente la desalobración, está al límite del coste de lo que representa el agua superficial, el mayor coste del agua superficial en el sur de California, que está en torno a los 40 céntimos de dólar. No me he atrevido a cambiar dólares por euros ante la volatilidad del cambio de divisas. En este momento hay un proyecto que se está construyendo con plazos mucho más largos de los que hemos oído aquí, del orden de diez años de preparación y cuatro de ejecución, para regenerar 90 hm³ de agua de un efluente secundario y convertirlos en un agua que se pueda y se va a infiltrar en un acuífero potable.

Por último, la desalación tanto de aguas salobres como de aguas marinas. Les puedo indicar que esa opción ha sido objeto de debate hasta la semana pasada y que el Estado por primera vez ha concedido el día 11 de febrero una serie de 25 millones de dólares, con una participación máxima del 50 por ciento del coste total, para una serie de proyectos, casi todos ellos de estudio y de factibilidad. Realmente, el coste por el momento es superior a las otras opciones, pero consideran que es posible que en el futuro tengan que hacerlo, por lo que están preparando, quizá con vistas a diez o veinte años, esa posibilidad. Les querría comentar una anécdota, y quizá es por eso que incluso estoy aquí esta tarde. En unas recientes Jornadas celebradas en Cataluña, comentando estos temas de la desalación, yo hacía la reflexión de que, considerando que uno de los fabricantes de membranas más importantes está en el sur de California, que uno de los fabricantes más importantes de las vasijas en las que se realiza el proceso está en California con una empresa participada en el País Vasco y que ellos todavía no adoptan esta solución como una solución económica, pues yo decía que si realmente nosotros lo podemos hacer tan barato como a veces se dice, al menos en los medios de comunicación, quizá lo que podríamos hacer es fabricarlas y vendérselas, porque a ese precio ellos no la pueden hacer, o al menos no está documentado que la hagan. Estoy refiriéndome a precios que aparecen con frecuencia en medios de comunicación, que no son exactamente los que quizá haya que tener en cuenta.

La segunda vertiente de esas claves de futuro es el desarrollo equilibrado entre las infraestructuras per se, en realidad la obra, y protocolos de utilización de esas infraestructuras. Lo que he visto en esta zona del país, que como les digo cubre prácticamente la mitad del Estado, es un crecimiento de 600.000 habitantes nue-

vos cada año, es decir, que el Estado no llegaba a 20 millones cuando yo era estudiante y en este momento tiene casi ya 40 millones, en menos de treinta años ha duplicado la población. En este momento tienen una gran importancia y constituye una parte esencial de la gestión en los ministerios y en las agencias, sobre todo regionales, son los equipos que realizan este tipo de coordinación y de estímulo entre todos los usuarios; son ágiles, rápidos, transparentes y muy versátiles, de duración un año, de duración veinticinco años. Querría transmitirles aquí una visión positiva de que efectivamente, como se ha comentado antes, y yo creo que estarán ustedes de acuerdo, nuestros técnicos, nuestros funcionarios, saben hacer las cosas, saben hacer las obras; lo que hemos de enfatizar e impulsar realmente es esta funcionalidad, esta capacidad de utilizar las infraestructuras mucho más allá de lo que ha sido tradicional en de nuestros servicios técnicos. Tengo más datos, numéricos o de otro tipo, con los que poder ilustrar o aclarar cualquier duda que tenga.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora daremos paso a los grupos. Por el Grupo de Convergència i Unió, señor Guinart, le recuerdo que tiene cinco minutos.

El señor **GUINART SOLÁ**: Señor Mujeriego, quiero agradecerle su comparecencia. De hecho, Convergència i Unió pidió que usted nos ilustrara como experto en temas del agua, especialmente —y así teníamos constancia— en la cuestión de la regeneración y reutilización del agua. También quiero citar eso que usted ya ha dicho que usted es el presidente del Consejo para el uso sostenible del agua; además, el hecho de que usted haya trascendido del Gobierno anterior de Convergència i Unió al actual, al tripartito, es un indicador de su solvencia profesional y de su neutralidad ante los planteamientos técnicos.

Me gustaría hacerle alguna pregunta que tal vez le pueda sonar muy inocente o muy simple en cuanto al planteamiento, pero que nos ha de servir para conocer a fondo esta cuestión y poder posicionarnos al final en relación al Plan Hidrológico que usted conoce y que estamos debatiendo en esta sede. En primer lugar me gustaría que usted nos aclarara la diferencia entre desalobración y desalación, si es un paso intermedio el agua salobre hacia la desalación o no. Si le parece, le hago toas las preguntas a la vez y usted luego me contesta, y si alguna quedara por contestar se la recordaría.

Me gustaría conocer si existe alguna proporción óptima en la cesta, por decirlo así, del agua de consumo humano, ya sea potable o no potable, como tendencia de futuro entre el agua de fuentes naturales o sumada al agua de productos de la regeneración y la reutilización; entiendo que un proceso es previo al otro, no se entendería la reutilización si no hubiera previamente regeneración. Quisiera saber cuál es la proporción o si ha habido una evolución en este país? También en relación a este tema, cuál es la orientación europea, qué pasa en

los países de nuestro entorno geográfico, en Francia, en Alemania, en Inglaterra, en Suiza u otros que no sean parte de la Europa húmeda, tal vez el sur de Italia u otras zonas de este estilo.

También quisiera conocer técnicamente si, cuando se habla de reutilización o de regeneración, hablamos siempre solo de agua procedente de depuradoras o también estamos hablando de la regeneración y la reutilización de otras aguas procedentes de acuíferos contaminados y que, a partir de un procedimiento químico o físico, puedan también ser utilizadas luego. Me gustaría conocer alguna consideración en relación a los costes de la regeneración y reutilización y si hay algún tipo de aguas que son más baratas que otras en función de si son salobres o procedentes de depuradoras o procedentes de acuíferos contaminados con manganeso o con hierro, por poner algún caso, y si ahí hay alguna decisión que estuviera en función de esos diversos costes. Me gustaría conocer estos costes de la regeneración y reutilización en relación con los costes de la desalinización, la valoración de los costes indirectos, como pueden ser residuos a nivel de sal y la reutilización o la eliminación de las sales resultantes y los costes del impacto de la energía necesaria para la desalación que incorporaría este método en relación al de la reutilización. Quisiera saber si incluso tendría sentido priorizar la reutilización después de la regeneración que la desalación, si solo cuando se hubiera optimizado la reutilización de aguas regeneradas se pudiera entrar en la reutilización. Si fuera posible, en cifras y en proporciones, cuál es el tanto por ciento de lo que debería conseguirse como óptimo a nivel de ahorro de agua en ese conjunto de agua necesario.

Finalmente, una pregunta más de carácter puntual —y entiendo que debo ser preciso en las preguntas, porque si no nos pasamos de tiempo— que sería cuál es su reflexión en relación a la implantación de campos de golf —el señor presidente sabe por qué lo pregunto— en cuanto a la posibilidad de su implantación no traumática a partir de la utilización exclusiva de aguas recicladas o aguas reutilizadas.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Ramón-Llin, del Grupo Popular.

La señora **RAMÓN-LLIN I MARTÍNEZ:** Muchas gracias, señor Mujeriego, por su comparecencia hoy aquí y por las aportaciones que nos ha hecho.

Además de compartir lo que usted ha planteado nosotros entendemos que efectivamente tiene que haber una variedad de opciones, como usted muy bien ha delimitado, porque el Plan Hidrológico Nacional, en su concepción inicial, o sea la ley aprobada, precisamente lo que hacía era plantear la resolución del déficit hídrico de la cuenca mediterránea con unas diferentes opciones, cada una en su medida, incluido, el trasvase del río Ebro, pero no era la única medida sino el último eslabón de esa cadena. Efectivamente, entendíamos

que había actuaciones necesarias, como la reutilización de aguas depuradas; en muchos casos hay problemas, como usted muy bien sabe, en algunas zonas del Mediterráneo, porque los sistemas logran un agua que no es de excesiva calidad. En cualquier caso, desde esa perspectiva que usted ha planteado de la variedad de opciones, dado que muy bien ha remarcado el hecho de que cada país y cada zona geográfica tiene sus circunstancias, no solamente las propias geográficas, sino el desarrollo de la propia población, le quisiera preguntar, en relación con esos hectómetros cúbicos, los 1.050, que eran 1.000 para utilizar, que se pretendían traer del trasvase del Ebro a toda la zona mediterránea, si usted cree que es viable hacerlo a través de la desalación.

También quisiera conocer su opinión sobre el impacto de la desalación masiva, como así lo plantea el Gobierno actualmente, en el Mediterráneo, y si usted cree que las condiciones de desarrollo turístico, agrario e industrial de toda esta zona de la cuenca mediterránea lo permitirían. Quisiera saber si considera que es un trasvase toda la infraestructura necesaria para elevar el agua desde las desaladoras que se pretenden hacer en el litoral hacia zonas de regadío interior, en la provincia de Alicante al alto Vinalopó a más de 80 kilómetros, etc. Toda esa serie de cuestiones tendrían, entiendo, un impacto medioambiental muy importante, y que me gustaría conocer su opinión sobre si esto es posible y su resolución en cualquier caso.

Por otro lado, me gustaría saber si usted, como experto en ingeniería ambiental, considera que es posible aplicar un programa como el programa AGUA, en estos momentos sin ninguna configuración por parte del Gobierno, que carece de la evaluación estratégica ambiental, si piensa que ese proyecto tal como está concebido, con esas prisas y tal, es un proyecto alternativo para resolver el déficit hídrico de algunas zonas. Efectivamente, compartimos en cuanto a su variedad de opciones la cuestión del ahorro. Entiendo, como usted ha planteado, que el ahorro del ciudadano es difícil, pero el ahorro agrario es viable y es una realidad en estos momentos, tanto en Murcia como en la Comunidad Valenciana y también en Almería. Por tanto, querríamos saber precisamente si cree que el Mediterráneo tiene esas zonas adecuadas. Por otra parte la propia Agencia Europea del Medio Ambiente, que es un organismo independiente y evaluador de las políticas ambientales que se hacen en la Comisión Europea, en un informe sobre gestión del agua en la Unión Europea hablaba de que la cuestión del trasvase era una cuestión importante debido a las condiciones específicas y diferentes que tiene la cuenca del Mediterráneo. Querría preguntarle si usted es conocedor de alguna directiva, recomendación, informe de algún organismo internacional o de la Unión Europea que prohíba o desaconseje los trasvases entre cuencas vecinas cuando entre estas dos cuencas contiguas, como es el caso del Mediterráneo, se dé la disparidad hídrica tan grave que exis-

te en esos momentos. Nos preocupa que efectivamente esa posibilidad de conjugar determinadas opciones, sin excluir ese trasvase previsto en inicio y en estos momentos derogado, pudiera resolver la cuestión y no centralizarlo y focalizarlo exclusivamente como alternativa a la desalación. Por tanto, nos gustaría conocer su opinión al respecto y muy concretamente, no en abstracto, sino aplicado a la cuenca mediterránea, que seguramente no tendrá la misma respuesta que si esto pretendiéramos aplicarlo en cualquier otra zona geográfica de Europa o del mundo, evidentemente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Colldeforns.

La señora **COLLDEFORNS I SOL**: Muchísimas gracias, señor Mujeriego, por su presencia aquí. No se preocupe, que yo le voy a preguntar directamente sobre los temas que nos ha planteado en esta sesión y no sobre otros, que estoy segura que usted puede responder plenamente. Uno de los temas que usted aquí ha mencionado y ha dado bastante en el clavo, es el hecho de que en todos sus recursos y orígenes en ninguno aparece el trasvase, habla de no contaminar, habla de ahorro posible, evidentemente adecuado a las latitudes. Sobre esto, permítame decir que, cuando yo hablaba de 400 litros en California o de 130 en Barcelona, los compañeros de Atenas decían: bueno, a nosotros 70 ya nos parece un lujo. Desde luego, la adecuación a la latitud es importante.

Centrándonos en el tema de la reutilización y de la regeneración, comparto la petición del señor Guinart de si nos puede aclarar cuál es exactamente la diferencia entre regeneración y reutilización, porque nos va a servir a todos los diputados para aclarar los temas. Luego, en relación a la reutilización —no sé si utilizo correctamente la palabra reutilización— ¿cuál sería el límite potencial de aplicación de agua residual depurada a los distintos usos? Usted ha hablado de potabilidad, incluso indirectamente, pero quería saber hasta qué punto los usos agrícolas, o recreativos, o de recarga de acuíferos, necesitan tratamientos específicos distintos o pueden juntarse, por decirlo así, facilitando esta recuperación. También me gustaría que opinara, ligado con el tema de los campos de golf y la utilización de aguas reutilizadas, si es que existe —esta es una duda que tengo yo desde hace mucho tiempo cuando se habla de reutilización— una diferencia conceptual entre la reutilización de aguas depuradas, por decirlo así, en el litoral, donde evidentemente el emisario la vierte al mar, o una estación depuradora en el curso alto o medio del río, donde su cauce normal sería volver al río y ser un nuevo input para una nueva utilización aguas abajo. Me gustaría saber si esta diferencia es importante o no. Ya en su calidad de asesor de la Generalitat y también del Ministerio, me gustaría saber si tiene alguna estimación de la cantidad que podría aportarse localmente a los distintos territorios afectados por la gran infraestructu-

ra del trasvase, mediante esta opción de reutilización o regeneración, o cual sea la palabra adecuada, en el sentido de que sería solamente una parte; no le pregunto por el conjunto de aportaciones posibles de todas las fuentes que usted nos ha señalado, sino solamente por esta. También, en base a su experiencia, si nos puede decir hasta qué punto los costes de reutilización de esta agua para sus distintos usos se disparan muchísimo en relación a otros costes alternativos o, a partir de una depuración estándar, digamos, qué coste adicional representa el tratamiento necesario para que pueda ser reutilizado para una de estas distintas finalidades que usted ha indicado, de almacenamiento, de ocio o de usos agrícolas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mujeriego, tiene la palabra por un tiempo de quince minutos para responder a las cuestiones.

El señor **CATEDRÁTICO DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA** (Mujeriego Sahuquillo): Muchísimas gracias por la amabilidad de sus preguntas. Voy a tratar de responder en el orden en que han sido formuladas y es muy probable que en algunos casos se produzca el solape.

El señor Guinart me preguntaba en primer lugar por la diferencia entre desalobrar y desalar. Es un término que sólo existe en castellano, normalmente en inglés desalar es todo, quizá aquí hemos llegado a matizar desalobrar cuando se aplica el principio de quitarle sales a un agua que es salobre. Agua salobre se define, de una forma relativamente inespecífica, como aquella que tiene del orden de unos 5-6 gramos de sales por litro, que suele ser lo típico de los acuíferos costeros, que tienen un poco de infiltración de agua marina; desalar se reserva para el caso de aguas con 30-35 gramos, que son las típicas del Mediterráneo, o 38 si estuviéramos en el mar Menor, por poner un ejemplo. De manera que esa es una diferencia puramente técnica, pero tiene sus implicaciones de coste, porque, aunque no vayamos a dar aquí, obviamente, una clase del principio de la separación de las sales con estas membranas, el agua pasa a través de las membranas en función de la presión que se aplica. Cuanto mayor es el contenido de sal, mayor es la presión, como consecuencia, mayor es la energía. De modo que es común en el Maresme utilizar estos principios en la agricultura, y en Almería, a unos costes quizá una tercera parte de lo que cuesta desalar, aunque el factor de escala también influye; mientras en un caso puede ser necesario 10 atmósferas de presión, en el otro pueden ser 90: a medida que las sales aumentan, mayor presión. De manera que las dos opciones tienen su papel dentro de la gestión de los recursos.

Pregunta por la orientación europea y si existe una proporción óptima. Aquí han salido los dos términos:

regeneración y reutilización. No hay un acuerdo universal sobre el significado de estos términos, pero uno que se utiliza con relativa aceptación es que regenerar es someter al agua del origen que sea (ahora hablaremos de las opciones más frecuentes) a un proceso de tratamiento que adecue su calidad al uso al que se va a destinar. De tal forma que, si uno piensa en un campo de golf, piensa en riego agrícola, piensa en usos urbanos de riego de calles o cualquier otro, adecuar la calidad a ese uso se suele designar con el nombre de regeneración. Es decir que regeneración es un gran cajón de sastre que incluye desde simplemente desinfectar hasta someter a una destilación total, porque las aguas que se utilizan, por ejemplo, para calderas de vapor, tienen que ser prácticamente destiladas. El coste, obviamente, va en consonancia.

¿Qué se designa con reutilizar? Normalmente, reutilizar designa el poner esa agua a disposición del usuario, una vez que está regenerada, que su calidad es aceptable, se pone a disposición del usuario. Ahí es donde comienzan los costes reales de todo este proceso, porque mientras que el primero está relativamente bien conocido, el segundo depende de la distancia fundamentalmente. Por eso yo les puedo decir que la reutilización donde se ha desarrollado —y ahora les comentaré un caso excepcional, que puede ser el condado y la ciudad de Los Ángeles—, se ha desarrollado en forma de mancha de aceite, progresa desde la verja de la depuradora hasta kilómetros y kilómetros cada vez más lejos. Ese es el concepto.

¿Cuál es la proporción óptima? Básicamente, en estas sociedades el coste es fundamental; yo les puedo decir que, en California, Kioto es desconocido, pero lo que sí que entienden es que el kilovatio/hora cuesta una determinada cantidad. Nosotros hemos de ser sensibles a las dos cosas, al menos yo desde la universidad propugno esa doble sensibilidad. La reutilización por lo tanto es un elemento más de esa serie larga que yo les he dicho: el ahorro, la reutilización, el almacenamiento logístico.

Orientación europea. Eso es un tema que sale con mucha frecuencia en cualquiera de estos debates. Europa no tiene esta necesidad ni esta sensibilidad, yo suelo incluso decir que casi afortunadamente; más allá de los Pirineos, más allá de Milán, más allá de Atenas, la escasez de recursos no es una cosa cotidiana, es algo que afecta a los países más meridionales, como somos nosotros. Ahí es donde desde todos los foros que he tenido opción, yo trato de impulsar la labor pionera. Yo diría que somos pioneros prácticamente en el Mediterráneo —en la región mediterránea sin duda, en todo el litoral mediterráneo nuestro, español— en la reutilización de agua para usos fundamentalmente agrícolas y de jardinería, pero, si se puede decir en forma coloquial, no nos lo llegamos a creer, por lo que esperamos de Bruselas que nos diga una normativa. Bruselas no tiene eso en su agenda de prioridades y ahí es donde yo creo que se puede desarrollar esa funcionalidad que yo

antes reclamaba o deseaba que tuvieran nuestras infraestructuras. Yo conozco más en detalle lo que ocurre en Cataluña, y en la zona de la Costa Brava se está reutilizando en este momento del orden de un 15 por ciento de las aguas residuales que antes se vertían al mar.

¿Aguas depuradoras, aguas de otro tipo? Normalmente, por seguridad se suelen utilizar efluentes secundarios, por el hecho de que ya han sido sometidos a un tratamiento con vistas a su vertido al medio ambiente, de manera que la reutilización es una opción que adquiere toda su dimensión sobre una sociedad sensible al medio ambiente. En Barcelona hemos recibido en el mes de junio a la Agencia de Medio Ambiente americana con tres interlocutores difíciles de reunir: jordanos, palestinos e israelíes. Vienen al Hotel Princesa Sofía a reunirse, porque es un lugar donde, además que hay un ambiente propicio, pues hay una cierta cordialidad. Incluso en esos países se plantea la reutilización, pero con unos riesgos que nosotros no tenemos. Nosotros tenemos ya en gran modo resuelto el tema del saneamiento y eso potencia considerablemente los frutos de la reutilización. Sin duda, se puede captar el agua de otras fuentes y en el caso de Barcelona en concreto se están utilizando acuíferos, que en su día fueron abandonados por distintas razones, como forma de hacer agua potable; no se suele designar a ese proceso como regeneración, se llama recuperación de recursos, pero es una cuestión puramente semántica.

Los costes. Yo le podría facilitar costes de lo que representa, pero quizá el dato más sustancial es el que proporciona el proyecto de Arrato en Vitoria, promovido por una comunidad de regantes y la Diputación Foral, regenerar agua de un efluente secundario para ponerlo a disposición de los agricultores viene a costar unos 6 céntimos de euro, de diez a doce pesetas el metro cúbico a pie de planta, incluyendo la amortización, es decir, unas 5 pesetas regenerar el agua y unas 5 pesetas para dar la infraestructura. A partir de ahí, la distancia determina el coste de bombeo. Les puedo decir que una planta que produce 35.000 m³ de agua al día costó algo más de 3 millones de euros, y hacer la red para regar 10.00 hectáreas ha costado 30 millones de euros. Eso ya nos da una idea de la importancia relativa que tienen estos dos términos: regenerar y reutilizar.

Coste de la desalación. La desalación tiene un componente muy importante energético. Les puedo dar datos de una instalación que funciona correctamente, que es la de Palma de Mallorca, donde estuve hace unos años: 65.000 m³ al día, 51 millones de euros de inversión. A 6 céntimos el kilovatio/hora viene a costar unos 25 céntimos de euro el m³ sólo de energía. Obviamente, todo esto depende mucho del tamaño. La que está funcionando en Blanes viene a representar también unos 4 kilovatios/hora por m³ la desalación, pero hay que pensar también en lo que significa captar el agua, traerla a la planta y posteriormente bombear el agua hasta las instalaciones. Eso ha de formar parte de un

desarrollo integrado, igual que en este momento tenemos infraestructuras que están superamortizadas —el Canal de Isabel II, el trasvase del Ter— y otras que hay que hacer, como el Canal de la Font Santa u otras, cada una tiene un coste diferente.

La desalación plantea exigencias importantes en cuanto a la disposición de las salmueras y sobre todo la captación del agua. La captación del agua desde el punto de vista ambiental cada vez ha de ser más cuidada, porque significa una perturbación importante del medio marino. Cuanto más cuidada sea la extracción del agua suele ser también más costosa, porque en vez de tomar agua directamente se hace a través de la playa, a través de la propia arena; eso aumenta el coste energético, pero se puede hacer correctamente.

La señora Ramón-Llin, del Partido Popular, me preguntaba si es viable alcanzar esos 1.500 hm³ con la desalación. Yo le respondería que, tal como comenté al principio de mi presentación, mi fuerte, por decirlo así, no es la cantidad del agua, mi especialidad más bien va dirigida hacia la calidad del agua. Tal como le he comentado antes, la lógica me lleva a pensar que hay que plantearse la resolución de ese déficit con una gama de alternativas y, de hecho yo diría que la propuesta de modificación del decreto ley, a pesar de ser simplemente una lista de actuaciones, incluye palabras o designaciones de desalación, de reutilización y de regeneración que parece que podrían en principio resolver el problema. De modo que yo he de reconocer que no hay una solución única para esa faceta.

¿La desalación marina es compatible con el desarrollo turístico? Obviamente, las instalaciones de desalación, como les digo, tienen unas exigencias de tipo ambiental considerables, primero por la captación de agua, porque se han de hacer en lugares y de forma que perturben lo mínimo el medio marino, e igualmente el vertido de las salmueras. Les puedo indicar como reflexión que en este momento, en el sur de California, los lugares preferidos para implantar estas infraestructuras están siendo buscados en actuales centrales para aprovechar las instalaciones que ya disponen de agua para refrigeración e igualmente vertidos de las aguas calientes; eso, siempre con el objetivo de facilitar la implantación ambiental y disminuir los costes. Me parece interesante decir también que lo que se busca, como vecino de una planta de producción de energía eléctrica, es conseguir un tratamiento favorable en la tarifa, con objeto de rebajar el coste de la energía, porque al precio que cuesta la energía al por mayor, si uno está lejos y tiene que pasar por distintos suministradores, el coste total allí es todavía superior al de las aguas de superficie. De manera que por el momento están en las fases previas en la mayor parte de los casos.

¿Es trasvase impulsar agua desde la costa hasta el interior? En principio, desde el punto de vista técnico, trasvasar se suele entender como trasvasar entre cuencas. Mientras se mantenga la cuenca, pues sí, sería una redistribución dentro de la cuenca. El matiz es más,

digamos, político que puramente técnico y está abierto a todo tipo de interpretaciones.

¿Es posible implantar el proyecto y resolver el déficit hídrico? He de reconocer que no conozco con detalle este proyecto. Casualmente, el señor Baltanas vino hace unos días a explicarlo a la Fundación Politécnica de Cataluña, a un master del que yo soy profesor, pero las coincidencias de horario no me permitieron asistir; también vino el señor Serrano, pero coincidió con otro compromiso y no pude asistir a la presentación. Les puedo decir que he sido consultado por diversas ingenierías con objeto de formar parte de sus asesores dentro de las peticiones de adjudicación de obras de estos proyectos que aquí se plantean. En tanto incluya todo ese tipo de alternativas que yo les he comentado aquí, las posibilidades de éxito son reales, porque si lo están haciendo en otras latitudes geográficas y de déficit de agua como la nuestra, nosotros deberíamos de ser capaces de hacerlo, y yo entiendo que con la colaboración de todos, sobre todo de los usuarios.

Me preguntan si conozco datos que prohíban. No, no conozco ninguna declaración o texto legal que prohíba. La cuestión que me viene a colación en este momento es el énfasis de la directiva marco de que la gestión de los recursos se debe hacer a nivel de cuenca. Yo creo que hay que enfatizar ese concepto de que la cuenca ha de ser la unidad básica de gestión y, sin duda, si una cuenca lo necesita, se pueda plantear esa transferencia. De hecho, si me permiten un poco la liberalidad, diría que los californianos tienen esos trasvases. El trasvase que va desde San Francisco a Los Ángeles tiene una capacidad diez veces superior al que se planteaba para el del río Ebro, pero fue construido en los años sesenta; hoy día sería imposible de construir por la sensibilidad ambiental. Se construirían otras cosas más pequeñas, de otra magnitud, pero sin duda tienen esa infraestructura. Les he de decir que una faceta que también es importante es que ese trasvase, que tiene capacidad para 10.000 hm³ al año, en este momento sólo está siendo utilizado para cerca de 5.000. ¿Por qué? Porque las exigencias ambientales, el medio ambiente, como yo digo, se ha convertido en un invitado más de esa gran tarta. Cuando eso se estableció el medio ambiente no tenía entidad; en este momento, el medio ambiente en la zona norte, de donde surge el agua, que es el río Sacramento, la bahía de San Francisco, tiene unas exigencias que ha ido disminuyendo esas aportaciones.

Si pronuncio bien su nombre, la señora Colldeforns, habla de regeneración, de reutilización. Creo que ya lo he dicho. ¿Cuál es el límite? Yo le diría que, obviamente, en función de los usos, hay unos límites más exigentes y otros menos. Lo más universalmente utilizado suele ser el límite que permite el riego de jardinería y de agricultura, digamos que es el concepto básico, y a partir de ahí se suele progresar. Es inusual que una instalación, que una entidad pública se embarque en la producción de varios tipos de agua, porque —quizá no lo he enfatizado— hacer dos tipos de agua no es el pro-

blema, el problema es distribuir dos tipos de agua. Como consecuencia, se hace un tipo de agua, que suele ser el más exigente. Pero hay casos excepcionales, y en ese sentido merece la pena destacar una agencia pública creada al sur de la ciudad de Los Ángeles, muy cerca del aeropuerto, que hace cinco tipos de agua. ¿Por qué? Porque tiene cinco usuarios que están prácticamente vecinos con ellas. Desde agua de caldera de vapor, que puede costar 1 dólar el m³, hasta agua para regar, que puede costar como aquí 6 céntimos de euro, pero lo usual suele ser hacer solamente un tipo.

Me preguntan sobre un tema de gran actualidad, que son los campos de golf. Yo entiendo que los campos de golf son una actividad del siglo XX, o del siglo XXI. En nuestras latitudes es una actividad económica, una actividad casi diría industrial. Yo entiendo que hay ciertas actividades industriales que inevitablemente se van a deslocalizar, como se utiliza ahora este verbo, y sin duda tenemos condiciones ambientales que son favorables para otras instalaciones. De modo que yo creo que, dentro de la planificación general, el campo de golf con frecuencia gasta menos agua que ciertos tipos de cultivos y bien programado puede ser una actividad industrial rentable y promotora, sobre todo si se piensa que el 10 por ciento del producto interior bruto representa el turismo; en Cataluña es también aproximadamente el 10 por ciento, más incluso, el 16 por ciento. Yo les trasmito a los promotores de golf que lo que han de hacer es clarificar desde el Consejo para el uso sostenible del agua, lo que es el golf de lo que es la urbanización del golf, de forma que todo eso, bien incluido dentro de la programación y de la planificación, el golf puede gastar, ya le digo, menos agua que muchos cultivos agrícolas.

Usted me preguntaba en la costa o en el interior. Tanto si es golf como si es otro tipo de reutilización, la reutilización en la costa permite una creación neta de recursos. En cuanto que no lo vertemos al mar, tenemos más recursos. En el interior los recursos son los mismos, no cambian, pero sin duda puede facilitar una mejor gestión de los recursos. Y suelo poner un ejemplo. Si el presidente lo considera oportuno paro aquí, pero les puedo decir un ejemplo. Imagínense una ciudad que está ubicada en la traza del río Ebro, que utiliza 2 m³ por segundo de agua, de los cuales uno se va a la ciudad y el otro se va a la agricultura. La reutilización en ese caso se podría plantear como: primero esos 2 m³ van a la ciudad, los utiliza la ciudad, después se regenera 1 m³ y se le da a la agricultura, de manera que el uso es el mismo, lo único es que hay un uso consecutivo, se cambian los sumandos, primero lo utilizamos las personas, después lo utiliza la agricultora. De forma que incluso en el interior, aun manteniendo los recursos igual, se puede conseguir una mejor gestión de los recursos, potenciar la calidad.

Creo que había una última pregunta, ¿hasta qué punto los costes para esos usos? Tengo diversos valores aquí que les podría comentar, ya les he anticipado algu-

nos. El coste de regenerar agua en esta instalación que les digo de Vitoria, igualmente en Costa Brava, igualmente en Acosol, en la zona de Marbella, es similar a partir de un efluente secundario de buena calidad, que es el exigido para la protección medioambiental, del orden de unos 6 a 7 céntimos de euro, 10 a 12 de las antiguas pesetas. Y después viene la distribución. Dependiendo de las distancias, costará más o menos.

¿Órdenes de magnitud de almacenamiento? El proyecto de Vitoria, con 7 hm³, viene a costar 1,8 euros por m³ de capacidad, que es prácticamente lo mismo que cuesta hacer otro embalse de 1.000 hm³ en el sur de California para almacenar agua excedentaria de superficie. Aquel tiene 1.000 hm³, por lo tanto cuesta 2.000 millones de dólares. El nuestro cuesta, 7 hm³ a 2, pues 140. Y entre esos valores yo creo que no hay gran diferencia en estos momentos en lo que cuestan las cosas. Les podría quizá, si hay más tiempo, dar algunos otros datos.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, señor Guinart.

El señor **GUINART SOLÁ**: Una pregunta. ¿Los efluentes secundarios qué son?

El señor **CATEDRÁTICO DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA** (Mujeriego Sahuquillo): El efluente secundario es el resultante de un proceso de depuración, que normalmente viene exigido por la directiva comunitaria relativa a los vertidos de aguas residuales, digamos que es la ley de protección ambiental que en este momento rige en la Unión Europea. Es el tratamiento del agua residual que fluye por nuestras alcantarillas para que se puede verter sobre un medio natural, río o zona costera, y normalmente se hace a través de lo que se llama un tratamiento primario y secundario, y cumple. Entonces, ese terciario que usted menciona, es lo que con frecuencia constituye la regeneración, la adecuación para otros usos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mujeriego. Cerramos aquí esta comparecencia, le agradecemos su presencia y su claridad en la exposición.

— **DEL RESPONSABLE DE PROGRAMAS DE AGUAS WWS/ADENA (GUIDO SCHMIDT)**
(Número de expediente 219/000099.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasaríamos a la última comparecencia de hoy, del señor Guido Schmidt, de Adena. Señor Schmidt, tiene quince minutos para su exposición y luego los grupos que quieran podrán intervenir por un tiempo máximo de cinco minutos, para al final poder tener quince minutos más para responder a las preguntas o cuestiones que tengan los grupos parlamentarios. Tiene la palabra el señor Guido Schmidt, de la asociación Adena.

El señor **RESPONSABLE DE PROGRAMAS DE AguaS WWS/ADENA** (Guido Schmidt): En primer lugar quisiera agradecer la invitación de esta Comisión para poder expresar la opinión de WWS/Adena sobre el trasvase del Ebro y su derogación. Yo soy el responsable del programa de aguas continentales en España de una organización global que trabaja en dos mil proyectos repartidos por más de cien países del mundo, muchos de ellos que resuelven conflictos en torno al agua y unos ecosistemas considerados prioritarios por WWS. Consideramos que el trasvase era un proyecto basado en el conflicto con el medio ambiente y con los habitantes del delta del Ebro, era un proyecto obsoleto, y creemos que hace falta una nueva manera de gestionar el agua, que se puede aplicar en España y en otra parte de la tierra, porque la crisis del agua dulce es global.

Los conflictos sobre el agua no son exclusivos de España y se repiten en todo el mundo. Aproximadamente 1.100 millones de personas en la tierra, el 18 por ciento de la población mundial, no tienen acceso al agua potable, en parte porque se hace un mal uso del agua. Debido a su sobreexplotación y la contaminación, durante los últimos treinta años se ha perdido el 37 por ciento de la biodiversidad de los ecosistemas de agua dulce. En España sólo nos queda el 60 por ciento de los humedales que teníamos hace un siglo. Sin embargo, la buena salud de esos ecosistemas es vital para que el hombre pueda tener agua potable, así como otros bienes y servicios, como la pesca, etcétera.

El problema global se refleja en el Mediterráneo y en España. Según datos del Plan azul de Naciones Unidas, prácticamente todos los países mediterráneos se enfrentan a una sobreexplotación de sus acuíferos. España, Italia, Francia y Egipto son los países con una mayor regulación de sus cuencas por embalses y, según el World Ressources Institute, esos embalses alteran la dinámica de los ríos y su capacidad para eliminar la contaminación. El plan también destaca la ocupación y degradación de humedales y la contaminación de las aguas superficiales y acuíferos como graves problemas ambientales, debido al uso que se hace del agua en el Mediterráneo.

El crecimiento económico en las últimas décadas, por ejemplo, en las provincias de Alicante, Murcia y Almería, ha ido unido a una mayor demanda de agua; pero el uso del agua ha aumentado muchas veces de forma inadecuada, sin control e incluso ilegal. A pesar de la escasez de agua, el regadío sigue aumentando en esas provincias y todavía en casi el 40 por ciento del regadío se usa el método menos eficiente, el riego por gravedad. Los expertos de la fundación Marcelino Botín estiman que hay hasta 1.500.000 pozos ilegales en el arco mediterráneo ibérico. En 2012 se regarán 90 campos de golf en el levante con el agua equivalente al consumo de una ciudad de más de un millón de habitantes. A pesar de recibir ya un importante trasvase desde el Tajo, el río Segura está altamente contaminado

y contribuye al Mediterráneo con sólo el 4 por ciento de su caudal. El río sólo llega al mar la mitad de los días del año. De similar manera, el aporte de nutrientes procedentes de los regadíos del campo de Cartagena han convertido el mar Menor en un paraíso para medusas, degradando su valor ambiental y turístico.

Todos estos datos son indicadores de una inadecuada ordenación del territorio y de una equivocada gestión del agua. En España llevamos más de cien años construyendo embalses y trasvases para ofrecer cada vez más agua a precio subvencionado y el PHN iba a añadir 119 nuevos embalses y el trasvase del Ebro a esta lista. Esta política obsoleta va en contra de los principios básicos en una buena gestión del agua defendida por prácticamente todos los organismos internacionales: la gestión integral de la cuenca, el control de los consumos del agua y un uso racional de los ecosistemas, en vez de solo promover infraestructuras hidráulicas. Por ello, hemos acogido con gran satisfacción la retirada del proyecto del trasvase del Ebro. Con esa decisión se ven también reconocidas las críticas de las principales organizaciones de defensa del medio ambiente —Ecologistas en Acción, Seo/Birdlife, Greenpeace, WWS/ADENA— a los impactos ambientales, sociales y económicos del proyecto. El trasvase del Ebro iba a elevar los impactos ambientales, tanto en la cuenca excedente como supone una mayor presión sobre los espacios protegidos en las cuencas receptoras. Investigadores y expertos han puesto de manifiesto los efectos negativos del trasvase, especialmente en el delta del Ebro.

El informe del moderador de la reunión técnica de la Comisión Europea sobre el PHN, celebrada en octubre de 2003 en Bruselas, destaca numerosas dudas sobre la forma en la que el Ministerio de Medio Ambiente calculó los caudales del Ebro. También considera inadecuado el tratamiento que el ministerio dio a aspectos claves para estimar las necesidades futuras de agua en el bajo Ebro, concretamente menciona las obras del Pacto del agua de Aragón, los cambios en la vegetación de la cuenca del Ebro y el cambio climático. El proyecto de trasvase minimizaba los efectos del cambio climático en la península Ibérica y no había calculado el aumento en el consumo de agua en la cuenca del Ebro. El reciente informe de cuatrocientos científicos sobre la evaluación preliminar de los impactos en España por efecto del cambio climático, presentado la semana pasada, expresa además muy claramente que hacen falta políticas de ahorro de agua, mejora de su calidad, intensificación de las medidas de conservación.

El trasvase iba a reducir también los aportes de sedimentos, imprescindibles para el mantenimiento estructural del delta, provocando con ello su hundimiento acelerado, la pérdida de sus ecosistemas y sus ciudades, pueblos y campos, en los que viven actualmente 55.000 personas. También hubiera provocado la reducción del aporte de nutrientes a las aguas costeras, afectando con este cambio a especies como el mejillón de río, la sardi-

na y otros peces y aves marinos, además de la acuicultura. La detracción del agua provocada por el trasvase también iba a aumentar la cuña salina en el río Ebro, degradando el estado químico de las aguas. El trasvase hubiera servido, finalmente, para la dispersión de especies foráneas, como el mejillón cebrá. Pero su impacto más elevado hubiera sido posiblemente la promoción del desarrollo urbanístico y agrícola incontrolado en Valencia, Murcia y Almería y la consiguiente ocupación y degradación de espacios naturales. Pero, como ya decía antes, se trataba de un proyecto obsoleto que no iba a funcionar, porque factores como el cambio climático y la mala calidad del agua en el origen no se habían considerado en su justa medida.

El proyecto no se justificaba económicamente, ya que los cálculos eran incorrectos y su coste fue infravalorado. También carecía de un adecuado análisis de alternativas mejores. Era un proyecto obsoleto porque contradecía la nueva legislación ambiental europea, concretamente las directivas del hábitat, del agua y de impacto ambiental. En la última década posterior a la presentación del PHN 1993, se ha producido un importante cambio en la política de aguas europea. La actual directiva marco de aguas tiene como objetivo lograr el buen estado ecológico de todas las masas de agua en el año 2015, porque lo considera un fundamento imprescindible para el desarrollo social y económico de la Unión Europea. En este marco europeo nuevo el trasvase era, en fin, un proyecto que no concordaba con las necesidades actuales de la planificación y gestión del agua y de desarrollo sostenible.

Hemos acogido el Programa Agua del Ministerio de Medio Ambiente con grandes expectativas. Se trata de un giro significativo de la política del agua que puede contribuir a que España afronte de forma acertada y moderna los retos ambientales para la política y la gestión del agua. Destacamos de él, en sentido positivo, las acciones para recuperar la calidad de las aguas, la necesaria reforma de las confederaciones hidrográficas, el fomento de la participación y la prevista recuperación de los costes del agua. En cualquier caso, creemos que las medidas del programa podrían mejorarse incluyendo mejor los principios de la nueva cultura del agua y de desarrollo sostenible. No obstante, reiteramos nuestra oposición frontal a la construcción de nuevos embalses y trasvases, algunos de ellos heredados del anterior Gobierno. Destacamos entre ellos el trasvase Júcar-Vinalopó. Este trasvase en construcción tendrá severos impactos sobre los caudales ecológicos del río Júcar y la albufera de Valencia. La elaboración del proyecto cuenta con muchos paralelismos con el trasvase del Ebro, como, por ejemplo, la utilización de datos erróneos sobre los caudales y prioridades de asignación de agua, el insuficiente análisis de los objetivos ambientales y la manipulación del coste final del agua. El trasvase Júcar-Vinalopó es incompatible con la directiva marco del agua.

Consideramos que el Programa Agua debería ampliar las acciones para frenar el espectacular crecimiento de la demanda de agua y orientar las medidas propuestas a una buena gestión. En cuanto a la desalinización, valoramos que puede ser uno de los componentes que ayude a resolver los problemas de la gestión del agua en el levante. Consideramos que antes de construir nuevas desalinizadoras se debería hacer una correcta estimación de las demandas de agua y potenciar las medidas de ahorro y eficiencia en la utilización de este recurso. De hecho, el Programa agua ya está revisando algunas demandas a la baja, siguiendo el sentido común. Deben considerarse los efectos ambientales, el consumo energético y el vertido de salmueras de las desalinizadoras. Por ello recomendamos que las desaladoras se construyan en áreas industriales de la costa, como, por ejemplo, las zonas portuarias. No se deberían realizar construcciones en espacios naturales ni donde puedan afectar a la Red Natura 2000, como a las praderas marinas de posidonia. Proponemos que la desalinización se haga exclusivamente con fuentes de energías renovables, principalmente solar, termoeléctrica y eólica, adicionales a las ya previstas en el Plan de fomento de energías renovables.

Se debería realizar un mejor aprovechamiento de las salmueras y, en vez de verterlas al mar, lograr una desalinización con vertido cero. En el caso de que no fuera posible anular los vertidos, habría que tomar una serie de medidas para minimizar los efectos de los vertidos de las salmueras, como, por ejemplo, lograr que el vertido se disuelva lo antes posible y que se produzcan en todo caso a cota cero y nunca con emisario. Sin embargo, nos preocupa que el principal impacto de la desalinización siga siendo el fomento del desarrollo insostenible de las cuencas mediterráneas, como son el aumento de los regadíos y el desarrollo urbanístico.

Para que España afronte de una forma acertada los retos ambientales para la política y la gestión del agua, consideramos que es imprescindible que se atienda a la raíz de los problemas. WWS/Adena cree firmemente que el Ministerio de Medio Ambiente debe priorizar la elaboración de los nuevos planes de gestión de cuencas bajo la perspectiva de la directiva marco del agua. Para ello, deberá establecer y lograr objetivos medioambientales para el agua como base del desarrollo sostenible. Sólo con agua limpia y ecosistemas sanos habrá un desarrollo social y económico.

En cuanto a la cantidad de agua, el Gobierno debe seguir trabajando para cambiar la tradicional política centrada en la ampliación de la oferta del agua para el consumo. Pedimos más medidas para la gestión de la demanda y el cierre de los pozos ilegales. El Gobierno debe poner en marcha no sólo medidas técnicas para el ahorro, sino también nuevas políticas y subvenciones para desincentivar el consumo de agua en la agricultura. España se beneficiaría de que, en vez de subvencionar la producción de maíz excedentario, se apoyen los cultivos tradicionales de secano. Esas nuevas políticas

deben también controlar el desmesurado crecimiento urbanístico, uno de los motores de mayor consumo de agua. Animamos al Gobierno para que continúe con el giro de la política de agua hacia la sostenibilidad y a que aplique las herramientas técnicas, políticas y éticas necesarias para ello.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Schmidt. Es el turno ahora de los grupos. Empezamos de menor a mayor, como hasta ahora. El señor Guinart no quiere intervenir en esta ocasión. El señor Esteve Ferrer, del Grupo Popular.

El señor **ESTEVE FERRER**: Quiero dar la bienvenida al representante de Adena. La verdad es que esperábamos que hablara más del Programa Agua y del motivo de la comparecencia, que era la tramitación del proyecto de ley por el que se modifica la Ley del Plan Hidrológico Nacional que del Plan Hidrológico Nacional que modifica. Pero viene bien, porque como ha reportado todas las críticas que Adena ha venido haciendo al anterior texto, podemos retomar algunas de ellas. Efectivamente, este nuevo texto lo único que hace es eliminar todo aquello que tenga que ver con el trasvase del Ebro, pero Adena viene diciendo muchas cosas desde hace mucho tiempo y una de las grandes críticas, dejando a un lado el trasvase del Ebro, era que el Plan Hidrológico Nacional llevaba un listado de obras inmenso que legalizaba de un plumazo, antes de conocer su viabilidad, un montón de obras que afectaban a la naturaleza de la Red Natura 2000. Casi todas estas obras no sólo es que están, sino que preguntamos a Adena, ¿pretende el nuevo Gobierno, con un nuevo plumazo, legalizar un montón de obras, que en este caso vienen en el anexo número 3, o ya no critica esto?

Por otro lado, habla también de que afectaba a muchísimos espacios naturales. La pregunta obligada por parte de este portavoz es: ¿y cómo afectan las nuevas obras previstas en el anexo 3? Es decir, ¿qué especies o espacios protegidos se pueden ver amenazados con estas nuevas obras del anexo número 3? Aquellas eran criticadas porque Adena decía que había hecho un estudio de impacto ambiental concienzudo. La pregunta es: ¿ha hecho ahora Adena un estudio de impacto ambiental sobre las obras del anexo 3?

En todas sus críticas hacía muchas referencias a la directiva europea de hábitat, hoy no ha hecho ninguna. ¿Sigue teniendo Adena el interés mostrado siempre por esta directiva? ¿Qué lugares de interés comunitario LIC se pueden ver afectados, por las obras que hay en el anexo número 3? O dicho de otra forma, ¿cuántos de los 82 espacios propuestos como LIC, que se veían afectados con el anterior texto, han dejado de estarlo con este nuevo texto? ¿O esto no le preocupa a Adena ahora?

Decían también, no lo ha dicho hoy, que el Plan Hidrológico Nacional (evidentemente no hablo de lo que decían del trasvase del Ebro, sino de lo que queda y

hoy no hemos oído) no estaba adaptado a las ofertas del Plan Nacional de Regadíos, es decir, que no había una conexión entre ambos planes. Nuestra pregunta es: ¿Este Programa Agua tiene adaptado el Plan Hidrológico Nacional con el Plan Nacional de Regadíos? Para ser coherente, si entonces decía (y me remito a la propia página web de Adena) que había un inmenso listado de aspectos que creía que el Plan Hidrológico Nacional debería incluir, la pregunta es: ¿es que el Programa Agua incluye todos aquellos aspectos o ya no se echa de menos que se incluyan todos los que en su día se dijeron que se tenían que incluir?

Ha hablado también hoy sobre las demandas; demandas sobreestimadas tanto de consumo humano como urbano, industrial o de uso terciario. Al mismo tiempo cree este grupo parlamentario, porque hoy no lo ha dicho, pero en alguna ocasión sí han hecho referencia desde su organización, que las modificaciones en la PAC van a llevar como consecuencia modificaciones en la agricultura. Esas modificaciones sobre determinados productos que hoy en la agricultura se cultivan, porque están subvencionados, cuando dejen de subvencionarse van a ir a productos mucho más rentables; no precisamente los que usted apunta de secano, sino leguminosas o aquellos que hoy no están subvencionados pero que, teniendo más riesgos para el agricultor, pueden tener mejor rendimiento. Eso tiene que llevar necesariamente una mayor demanda, ¿o cree que no? Y si antes estaban sobreestimadas las previsiones de demanda futuras y se establecía 1.000 hm³ del trasvase del Ebro, hoy el Programa Agua, o al menos la página web del ministerio, dice que iba a aportar nuevos recursos por 1.100 hm³, es decir, ¿siguen sobreestimando o su organización piensa que ya no se sobreestima?

Habla también de que la desalinización puede ser una alternativa y hoy ha puesto sobre la mesa algunas de las propuestas que desde su organización entienden que se deben hacer. Hoy no ha hablado de costes. Me gustaría saber, para su organización, qué costes creen que puede tener el agua desalinizada, porque alguna vez en alguno de sus documentos se ve que han calculado los costes, pero prácticamente a pie de planta, es decir, para consumo a pie de planta. De hecho, literalmente en algún sitio dicen que el consumo está en la misma línea de costa. Es decir, ¿no prevén que esa agua desalinizada pueda ir hacia el interior? Si no va hacia el interior, ¿las demandas que hay en esa zona va a ser con agua trasvasada del Tajo-Segura. ¿Le parece obsoleta esta obra? ¿Habría que eliminarla?

Entre las ventajas dicen que es un proceso constructivo más rápido. ¿El procedimiento administrativo creen ustedes que se acorta? ¿En qué consiste la rapidez si ahora lo que se está sacando a concurso son estudios sobre viabilidad?

Y como me queda muy poco tiempo, sí me gustaría que hablara un poco sobre qué coste tendría el vertido cero, si hay que adoptar algún tipo de medidas para ver de dónde se debe captar el agua, si el sitio de donde se

capte el agua puede perturbar el medio marino o alterar ecosistemas, o no tiene importancia; es decir, que nos profundizase un poco más sobre el punto de la captación y el punto del vertido. El Programa Agua es toda una declaración de intenciones. Usted ha dicho que desde su organización se ven con muy buenos ojos y mucha esperanza algunas de las cosas que parece que van a cambiar, como la reforma de las confederaciones. ¿Sabe usted en qué consiste?, ¿Conoce cómo van a participar los ciudadanos? Dice que se contemplan ahora algunas acciones de recuperación, que no se contemplaban anteriormente, desde este grupo parlamentario prácticamente no se conocen.

Y una apreciación. Si dice que el agua del Ebro, es decir, lo que se bebe en Tarragona y Tortosa, es de mala calidad, y me gustaría que nos dijera en qué estudios se basa para decirlo. Y respecto de lo poco, —termino ya, presidente—, riguroso del cálculo de los caudales del Ebro, la pregunta sería si el estudio de los últimos sesenta años es lo suficientemente riguroso para saber cuánta agua hay en el Ebro o harían falta más años para saberlo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, la señora Martel tiene la palabra.

La señora **MARTEL GÓMEZ**: Señor Schmidt, hemos oído atentamente su intervención, en la que ha puesto claramente de manifiesto cuál es el posicionamiento del grupo al que representa, de ADENA, con relación al Plan Hidrológico Nacional. Para empezar mi intervención quiero decirle que promover la integración y la coherencia ambiental dentro de las políticas de agua y políticas agrarias es un objetivo que tiene este Gobierno. El Plan Hidrológico contemplaba 889 actuaciones en el conjunto del territorio nacional (construcciones de nuevas presas, embalses, hasta más de 120, canalizaciones, regularización de cauces de ríos), de las que 71 obras de las previstas impactaban negativamente sobre 82 LIC oficialmente propuestos por el Gobierno español para su inclusión en la Red Natura 2000, y de los que 44 eran afectados directamente, 38 indirectamente y gran parte de las obras en general afectaban a especies que viven exclusivamente en la península Ibérica y de cuya conservación somos los únicos responsables. Mediante este plan se pretendía una transferencia de agua entre cuencas por un volumen de 1.050 hm³ anuales desde el río Ebro hacia la Comunidad Valenciana, Murcia, Valencia, también a Cataluña; se pretendía un proyecto de trasvase concebido sin rigor y cuya tramitación se hacía sin ninguna garantía de viabilidad. Nunca se garantizó que el volumen previsto de los 1.050 hm³ pudieran trasvasarse y tampoco tenía ninguna garantía la viabilidad económica. El coste medio del agua trasvasada que por parte del anterior Gobierno se había tasado en 0,3 euros por metro cúbico, tal como lo vendió el Gobierno del Partido Popular, no mencionó en ningún momento el consumo energético que supon-

dría tener que bombear más de 80 metros de altura para llegar a los campos de Almería o al altiplano de Murcia, en cuyo caso el bombeo ascendería a 1.100 o a 1.300 metros de altura, y que cada metro cúbico de agua trasvasada hubiera consumido 3,23 Kw/hora. Hagan ustedes mismos las cuentas, se percatarán claramente de que los 0,3 euros por metro cúbico que el Gobierno del Partido Popular argumentaba, no saldrían.

Quiero preguntarle, señor Schmidt, ¿considera que el trasvase concuerda con las necesidades actuales de la planificación y gestión integrada del agua y del desarrollo sostenible? ¿Piensa que se han tenido en consideración en el Plan Hidrológico factores como el cambio climático o la mala calidad del agua en el origen del trasvase del Ebro? A nuestro juicio, la justificación económica del Plan Hidrológico está repleta de errores y no respeta conocimientos científicos ni técnicos. De igual forma, señor Schmidt, ¿considera que ha tenido en cuenta a la hora de dar un precio del agua trasvasada un análisis riguroso de otros costes, como los derivados de los recursos ambientales y del tratamiento de aguas contaminadas y salinizadas que llegarían a las cuencas receptoras? Mediante una publicidad engañosa el Partido Popular vendió la panacea de los regadíos españoles en un sinfín de expectativas para las comunidades de regantes, sin respetar el Plan Nacional de Regadíos, sin tener en cuenta la calidad del agua que llegaría a los campos y el agotamiento de los acuíferos, provocando un efecto negativo, al ser insuficiente el agua que les iba a llegar. Está claro que el impacto medioambiental del trasvase del Ebro no era la mayor preocupación del Gobierno del Partido Popular, basta recordar que el trasvase iba a producir una gigantesca brecha de unos 900 km de longitud y 100 m de anchura, lo que supondría un impacto continuado sobre unas 9.000 hectáreas de terreno. Señor Schmidt, ¿considera que en el Plan Hidrológico Nacional se realizó una evaluación ambiental estratégica que descartara las propuestas de obras que pudieran ser contradictorias con otras políticas nacionales o europeas, como las de conservación de la naturaleza?

Sabemos que el Plan Hidrológico Nacional afectaría a especies y hábitat protegidos bajo la legislación de la Unión Europea, que produciría una anoxia y una eutrofización por incremento de la salinidad en el delta del Ebro. ¿De qué manera considera que incumple lo dispuesto en la Directiva marco del Agua, en la Directiva de Hábitat y Aves y en la Directiva sobre Evaluación Estratégica Ambiental lo contenido en el Plan Hidrológico?

Todas estas preguntas espero que me las responda.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Schmidt tendría quince minutos para responder a los dos grupos que han hecho preguntas. Tiene la palabra el señor Schmidt.

EL RESPONSABLE DE PROGRAMAS DE AGUAS WWS/ADENA (Guido Schmidt): En cuanto a los impactos de las obras del Anexo III o de los anexos

del PHN obviamente seguimos preocupados. Nosotros en su momento no hicimos una evaluación de impacto ambiental concienzuda, como he dicho, sino que nosotros hicimos un análisis preliminar, utilizando los datos a los cuales nosotros teníamos acceso y haciendo una evaluación grosso modo con los medios y con los datos que podíamos utilizar para ello. Esto no es un estudio de impacto ambiental, es una evaluación ambiental preliminar, que yo tampoco la llamaría evaluación ambiental estratégica. No hemos hecho un tratamiento similar con el actual PHN o con las actuales listas de obras en los anexos, porque por un lado tenemos los datos que teníamos en su momento, en segundo lugar estamos desarrollando trabajos sobre muchas de esas obras que están en marcha actualmente y en tercer lugar también estamos esperando a los resultados de la evaluación ambiental estratégica que el Gobierno está desarrollando sobre el programa Agua. Son los tres elementos que a nosotros de momento nos valen como herramientas para trabajar sobre esas obras. Evidentemente, estamos preocupados por muchas obras y por los muchos impactos que causan. Por ejemplo, el embalse de Bernardos de hecho se descartó por los impactos ambientales que iba a causar. El embalse de Bernardos era uno de los embalses que teníamos nosotros en nuestra lista prioritaria de los que había que analizar y sobre los cuales había que trabajar.

Seguimos, obviamente, teniendo interés por la Directiva de Hábitat. Mi intervención se ha centrado sobre todo en la Directiva marco del Agua porque considero que estamos aquí en un debate sobre la política y la gestión del agua. No es tanto un debate sobre el impacto (yo no lo entiendo tanto como un debate sobre el impacto) que puedan tener los diferentes elementos, las diferentes infraestructuras sobre la Directiva de Hábitat, que obviamente habría que analizarlo también, sino en un debate sobre el agua, y ese es un debate nuevo, un debate que ha dado un cambio significativo durante el último año. En cuanto a las previsiones de agua para la agricultura nosotros no sabemos exactamente cuál va a ser el impacto de la reforma de la política agraria comunitaria sobre la agricultura ni tampoco sobre el consumo de agua en la agricultura. Las memorias del proyecto del PHN aportaban muy poca información sobre el futuro consumo de agua en la agricultura; sobre todo lo que faltaba en la documentación que aportaba el PHN era un análisis de diferentes escenarios. Normalmente, cuando se trabaja, se hace sobre diferentes escenarios, y no está tan claro que los agricultores que ahora mismo perciben subvenciones por ciertos cultivos que consumen poca o nada de agua de regadío cambien sus cultivos hacia los de regadío. Nosotros tenemos serias dudas sobre la viabilidad del cultivo de la remolacha de regadío en España. Eso liberaría una cantidad muy importante de agua en las diferentes cuencas. Nosotros estamos esperando que se aporten al debate también esas previsiones de consumo de agua en la agricultura con diferentes escenarios que se puedan plantear bajo la

reforma de la PAC mer refiero a la reforma que viene ahora y las reformas que se están empezando a discutir, que es una ola de reformas que está viniendo en temas de agricultura.

Evidentemente, consideramos que 1.100 hm³ también es una cantidad de agua sobreestimada para el consumo. Nosotros consideramos que es un concepto equivocado hablar de demandas de agua; una demanda de agua no se refiere solamente a una cantidad de agua, sino que debería ligar esta cantidad de agua a un precio asociado. Esto es lo que al final define la demanda o el futuro consumo de agua, y nosotros creemos que ahí hace falta un cambio también en la percepción de ese concepto de demanda. Como ya decía en mi intervención, en la provincia de Almería el director general de Aquamed, Adrián Baltanás, manifestaba que no había demanda para el agua que se estimaba con el precio del agua asociado al agua que salía de las desalinizadoras.

En cuanto a las propuestas de desalinización nosotros nos habíamos orientado por precios de agua a partir de 0,36 céntimos de euro, de ahí en adelante, según las diferentes plantas desalinizadoras que habíamos analizado en torno al Mediterráneo y en el mundo. Esto evidentemente es el consumo en planta, pero también es verdad que todos los cálculos que había presentado el PHN con el trasvase del Ebro eran consumos a final de obra, es decir que muchas obras de traslado de agua, todas las obras de post travase, o muchas obras de post trasvase, no estaban incluidas en lo que proponía el propio PHN, ni lo que se calculaba para el coste del agua. Nosotros creemos que ahí se hablaba de un coste a ofertar en pie de la obra que se estaba haciendo, pero luego evidentemente había que calcular futuros costes añadidos para trasladar el agua al consumidor.

En cuanto al trasvase Tajo-Segura obviamente también tiene sus problemas ambientales. Consideramos que se debería analizar muy bien este proyecto y nosotros esperamos que en un futuro se analice con el objetivo también de recuperar la calidad ecológica, el estado ecológico del río Tajo, de donde procede el agua. Nosotros no consideramos que el agua se pueda clasificar como agua regional, es decir que el agua sea de una comunidad autónoma o de otra comunidad autónoma, a nosotros nos preocupan las cuestiones ambientales, y tiene que conseguirse un buen estado ecológico sobre el total y en primer lugar en las cuencas cedentes.

En cuanto a los puntos de captación y de vertido, por lo que hemos analizado no hemos identificado problemas ambientales en cuanto a los puntos de captación del agua, pero sí en cuanto a los puntos de vertido. Como ya decía en la intervención, hay que tener cuidado dónde se vierte el agua: que no se vierta cerca de las praderas de posidonia, que se vierta en superficie y que no se lleve con el emisario a zonas profundas del mar, donde puedan llenar pequeños hoyos que pueda haber en la superficie marina y donde al final con el agua salina se pueda provocar un cambio en el estado químico de las aguas costeras.

En cuanto a la reforma de las confederaciones hidrográficas y la participación en otras cuestiones que nosotros habíamos resaltado como positivo, nosotros tenemos la información de que el ministerio está trabajando para promover estos cambios. Agradecemos esta declaración política y obviamente esperamos que esta declaración política se lleve a la práctica. Todavía no tenemos datos para evaluarlo, pero el simple hecho de querer cambiar las confederaciones hidrográficas y de facilitar una mayor participación son cuestiones que previamente no habíamos percibido nosotros en cuanto a la gestión del agua. De hecho, desde mediados del año 2002 hasta el cambio de Gobierno nosotros estuvimos solicitando una reunión sobre la directiva marco con los entonces directores generales de Obras Hidráulicas y Calidad de Agua y nunca nos fue concedida. En este contexto he de afirmar que el intercambio de información y las reuniones son más fluidas con el actual Gobierno que con el anterior, y nosotros consideramos que esto es una parte de una participación más activa de los interesados en la gestión del agua.

Finalmente, nosotros hablamos de la calidad del agua sobre todo en relación con los costes, como ya se ha mencionado posteriormente. El tratamiento de las aguas de mala calidad no estaba contemplado en los cálculos de coste que presentó el proyecto de trasvase, y eso es llevar a la gente a conclusiones erróneas.

¿Cuál era la última pregunta?

El señor **ESTEVE FERRER**: Si están mal calculados los caudales del Ebro...

El señor **RESPONSABLE DE PROGRAMAS DE AGUAS WWS/ADENA** (Guido Schmidt): Ah, sí. Lo que no se había tenido en cuenta era el descenso llamativo que había tenido el río Ebro en los últimos años. De hecho, luego ha habido investigaciones posteriores por parte de la Fundación Nueva Cultura del Agua analizando también los caudales diarios con los caudales medios mensuales que estaban reportando para el Ebro, y había desencajes. La propia Comisión Europea comentó que allí había problemas sobre el cálculo de caudales que se había realizado.

La primera pregunta que me ha realizado era sobre si el trasvase concuerda con la Directiva marco de Agua y con el desarrollo sostenible. Por supuesto que no. Como dijo la entonces comisaria de Medio Ambiente,

Margot Wallstrom en alguna ocasión, que no me acuerdo cuándo fue, los trasvases podían ser una herramienta para resolver problemas o conflictos de agua, pero siempre debían ser la última herramienta; es decir antes de llevar a cabo un trasvase de agua había que trabajar sobre todas las demás posibilidades y herramientas que había en la gestión del agua, eso antes de llegar a la opción de un trasvase. Nosotros consideramos que desde luego no coincide con la Directiva marco de Agua, simplemente porque se salta de modo figurativo el concepto de cuenca, que es la unidad de gestión. Un trasvase conecta cuencas diferentes; además ese trasvase era un trasvase de interconexión de muchas cuencas, no solamente las grandes cuencas, sino también muchas cuencas internas que había dentro de las ahora demarcaciones hidrográficas. La evaluación ambiental estratégica que se hizo en su momento no nos parecía adecuada, porque nosotros considerábamos, y seguimos considerando, que en primer lugar era una IAE llevada a cabo a posteriori del proyecto, y una evaluación ambiental y estratégica no sirve para mucho si se hace a posteriori, porque sirve para justificar las decisiones que ya se han tomado previamente, cuando el concepto de la evaluación ambiental y estratégica está orientado a facilitar la toma de decisiones considerando aspectos medioambientales. Una evaluación ambiental estratégica se debería realizar previamente a una toma de decisiones, para posteriormente incorporar los aspectos ambientales, y en el caso del trasvase del Ebro no fue así. También nosotros en su momento pedimos que se realizara una evaluación ambiental estratégica sobre todo el conjunto de las obras previstas en el PHN y no solamente sobre el trasvase del Ebro, pero no se atendió nuestra solicitud, hecho que a nosotros nos incitó a realizar, como decía antes, el estudio preliminar de análisis de cuáles iban a ser los efectos ambientales de los 118 embalses del Anexo II sobre los diferentes espacios de la Red Natura 2000.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Hay alguna cuestión, algún matiz, que algún grupo desee hacer? (Pausa.) Agradecemos al señor Schmidt su comparecencia, su información, sus datos y el esfuerzo que ha hecho para intentar responder a todos los grupos parlamentarios.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho y treinta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**